

La visibilización
estadística de los grupos
étnicos colombianos

REPÚBLICA DE COLOMBIA



DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA

Héctor Maldonado Gómez

Director

Carlos Eduardo Sepúlveda Rico

Subdirector

Alfredo Vargas Abad

Secretario General

Eduardo Efraín Freire Delgado

Director de Metodología y Producción Estadística

Javier Alberto Gutiérrez López

Director de Regulación, Planeación, Estandarización
y Normalización

Bernardo Guerrero Lozano

Director de Censos y Demografía

Ana Victoria Vega Acevedo

Directora de Síntesis y Cuentas Nacionales

Nelcy Araque García

Directora de Geoestadística

Carolina Gutiérrez Hernández

Directora de Difusión, Mercadeo y Cultura Estadística

Elaboración del documento: Astrid Hernández Romero.

Colaboración especial: María Teresa Rojas Linares, Edgar Baldión Waldrón, Edgar Sardi Perea, Lina Marcela Salamanca Rodríguez, David Pinilla Arteta

Revisión: Adriana Elena Cozma, Felipe Alfonso Espinosa

Diseño: Daniel Andres Velásquez

Diagramación: Alvaro Juan Castillo Garzón

Fotografías afrocolombianos: Natalie Adorno.

Fotografías Indígenas: Archivo fotográfico del grupo Censo y Estudios Especiales, fotógrafo: Jorge Gómez Londoño.

Fotografías Gitanas: Prorom de Colombia.

Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE)

Carrera 59 No 26-70 Int. 1 CAN

E-mail: dane@dane.gov.co

Bogotá, D.C

Impresión: Imprenta Nacional

Contenido

INTRODUCCIÓN	7
1. MARCO LEGAL Y NORMATIVO	9
2. LA IDENTIFICACIÓN ÉTNICA EN LOS CENSOS DE POBLACIÓN Y OTRAS INVESTIGACIONES ESTADÍSTICAS	12
2.1 Experiencias participativas en la medición de la pertenencia étnica en el marco preparatorio de los censos de 1993 y 2005.	14
3. LA PARTICIPACIÓN DE LOS GRUPOS ÉTNICOS EN LA EJECUCIÓN DEL CENSO GENERAL 2005	20
3.1 Conformación de las Juntas étnicas	20
3.2 Estrategia de sensibilización	20
3.3 Capacitación y vinculación del personal étnico	21
3.4 Participación en la planeación del operativo censal	21
4. ESTRATEGIAS DE DIFUSIÓN Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN CENSAL	22
4.1 Diplomados	22
4.2 Estudios postcensales y de población	23
4.3 Convenios	23
4.4 Proyecciones de población indígena en resguardos	25
5. ACTIVIDADES CON ENFOQUE ÉTNICO	26
5.1 Inclusión de la variable de pertenencia étnica	26
5.2 Preparación del censo de la ronda 2010	26
6. PRINCIPALES ESTADÍSTICAS E INDICADORES DE LA POBLACIÓN ÉTNICA DE COLOMBIA SEGÚN EL CENSO GENERAL 2005	27
6.1 Distribución de la población étnica por área	28
6.2 Distribución de la población por departamento	29
6.3 Territorios étnicos	30
6.4 Estructuras de la población por sexo y edad	34
6.5 Principales indicadores de estructura	37
6.6 La fecundidad en los grupos étnicos	38

6.7 Variables educativas	40
6.8 Limitaciones permanentes	42
7. CONCLUSIONES	44
GLOSARIO	46
BIBLIOGRAFÍA	48
ANEXOS	49
Anexo 1. Indicadores demográficos de la población indígena por área y departamento, 2005	49
Anexo 2. Indicadores demográficos de la población afrocolombiana por departamento, 2005	52
Anexo 3. Indicadores demográficos por departamento para la población nacional y sin pertenencia étnica, 2005	54

INTRODUCCIÓN

Colombia es un país pluriétnico y multilingüe¹ en el que se diferencian de la sociedad mayoritaria cuatro grupos étnicos reconocidos: la población indígena, la población raizal del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, la población negra o afrocolombiana - de la que hacen parte los Palenqueros de San Basilio del municipio de Mahates en el departamento de Bolívar- y la población Rom o gitana.

El proceso de reconocimiento de los grupos étnicos se inició en la década del 70 del siglo pasado, cuando las organizaciones indígenas con el apoyo de diversos sectores de la sociedad iniciaron un proceso de reafirmación y conciencia de su identidad que dio como fruto que la multiculturalidad del país fuera reconocida en la Constitución Nacional de 1991 la cual tiene cerca de 30 artículos referidos a los grupos étnicos y a sus diversas y particulares culturas entre los que se destacan: “El Estado colombiano reconoce y protege la diversidad étnica y cultural de la Nación Colombiana” (Art. 7). “... las lenguas y dialectos de los grupos étnicos son también oficiales en sus territorios. La enseñanza que se imparte en las comunidades con tradiciones lingüísticas propias, será bilingüe” (Art. 10). “Las tierras de resguardo... son inalienables, imprescriptibles e inembargables” (Art. 63). “... tendrán derecho a una formación que respete y desarrolle su identidad cultural...” (Art. 68). “Son entidades territoriales los departamentos, los distritos, los municipios y los territorios indígenas” (Art. 286).

En 1993 se expidió la Ley 60² en la que se establece que los resguardos indígenas - territorios legalmente constituidos en los que viven ancestralmente los pueblos indígenas-, dispondrán de una parte de los ingresos corrientes de la nación a través de transferencias realizadas de acuerdo con la población de cada resguardo certificada anualmente por el Departamento Nacional de Estadística (DANE). En ese mismo año, -como consecuencia de las luchas sociales de la población negra, iniciadas en la década del 80-, se expidió la ley 70 de 1993 o ley de negritudes que reglamenta la demarcación y titulación de los territorios colectivos de comunidades negras habitados tradicionalmente por la población negra del país³. Del proceso político y reivindicatorio de esa época provienen las expresiones “afrocolombiano(a)” y “afrodescendiente” para denominar a la población negra.

Después de promulgada la Constitución de 1991, los derechos fundamentales de los grupos étnicos se han afianzado y ha surgido una nueva relación con el Estado colombiano a partir de la aceptación de la diversidad cultural. “..., el gran agregado de la constitución de 1991 fue la concreción y expresión normativa de la necesidad de fomentar en toda la sociedad relaciones de mutualidad e interculturalidad, en vez de relaciones de dominación de la sociedad hegemónica hacia las minorías étnicas” (Bodnar: 2005). El reciente reconocimiento del Pueblo Rom o gitano como grupo étnico colombiano, mediante la resolución No. 022 del 2 de septiembre de 1999 expedida por la Dirección General de Etnias del Ministerio el Interior y de Justicia, así lo manifiesta⁴.

Este documento presenta la situación de los grupos étnicos colombianos a la luz de las estadísticas del DANE, específicamente del Censo General 2005, el cual ha visibilizado la población de las minorías que se diferencian culturalmente de la población mayoritaria del país y ha hecho posible su caracterización sociodemográfica.

Está dividido en los siguientes apartes:

- El Marco Legal y Normativo presenta un panorama de la legislación nacional sobre los grupos étnicos y sobre las diversas leyes y decretos que desarrollan y reglamentan específicamente el accionar del DANE
- La identificación étnica en los censos de población y otras investigaciones estadísticas del DANE donde

¹ En Colombia país se hablan 63 lenguas amerindias y una diversidad de dialectos que se agrupan en 13 familias lingüísticas. (Arango y Sánchez : 2004). La población raizal del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina tiene una lengua créole, basada en el idioma inglés y los palenqueros de San Basilio tienen una lengua créole pero de base española.

² Esta ley fue derogada por la Ley 715 de 2001, la cual dice en el Artículo 82 que “serán beneficiarios del Sistema General de Participaciones los resguardos indígenas legalmente constituidos y reportados por el Ministerio del Interior al Departamento Nacional de Estadística, DANE, y al Departamento Nacional de Planeación en el año inmediatamente anterior a la vigencia para la cual se programan los recursos”, y en el artículo 103 “. Censo válido. Para efectos de esta Ley, se tendrá en cuenta la información certificada por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística, DANE, con base en el último censo realizado”.

³ Esta ley trata de los siguientes temas: normas para la protección del medio ambiente, derecho a la propiedad colectiva de la tierra, uso y protección de los territorios titulados, conformación de los Consejos colectivos y conciliación y resolución de conflictos. Los territorios están ubicados en las tierras del corredor del pacífico colombiano que va desde los límites de Colombia con Panamá hasta los límites con el Ecuador.

⁴ La resolución dice en sus apartes: “... se reconoce que el pueblo Rom de Colombia habita el país ininterrumpidamente desde antes del establecimiento de la República y que por consiguiente es un grupo étnico que ha realizado aportes importantes al proceso de conformación de la nacionalidad colombiana..... “Que es un deber constitucional del Estado proteger la diversidad étnica y cultural de la Nación colombiana, de la cual el pueblo Rom hace parte integral...”. “... Que para atender las demandas y reivindicaciones propias del pueblo Rom de Colombia, las distintas entidades públicas deben hacer las adecuaciones institucionales que se requieran a fin de incorporar la existencia de este grupo étnico.”

se presenta una visión del desarrollo que ha tenido la metodología para captar la pertenencia étnica de la población nacional en las diversas investigaciones y especialmente en el Censo General 2005.

- La participación de los grupos étnicos en la ejecución del Censo General 2005 ilustra la manera como los grupos étnicos intervinieron en los diferentes procesos censales.
- Estrategias de difusión y análisis de la información censal desarrolladas a partir de los resultados del Censo General 2005.
- Actividades con enfoque étnico.
- Un último aparte presenta las principales estadísticas e indicadores de los grupos étnicos colombianos según el Censo General 2005.

1. MARCO LEGAL Y NORMATIVO

Entre las diversas leyes y decretos que desarrollan y reglamentan algunos de los artículos mencionados en los cuales el DANE tiene injerencia directa o indirecta, sobresalen en orden cronológico las siguientes:

La Ley 21 de 1991, por la cual el Estado colombiano ratifica el Convenio 169 de la OIT de 1989, sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes. Al ratificar dicho convenio, el Estado colombiano se compromete a adecuar la legislación nacional, y a desarrollar acciones necesarias de acuerdo con las disposiciones contenidas en el convenio, entre otras. Las premisas son la participación y el respeto a la identidad cultural. Tanto el gobierno, como las comunidades de los grupos étnicos asumen la responsabilidad de desarrollar acciones para proteger los derechos de estos pueblos y garantizar el derecho a su identidad, a través de medidas concretas que permitan salvaguardar tanto a las personas, como sus instituciones, bienes, trabajo, cultura y medio ambiente.

La Ley 152 de 1993, Art. 2° - la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo- que se aplicará a la Nación y demás entes territoriales y organismos públicos. Trata entre otros, sobre la acción coordinada de los Departamentos Administrativos, ministerios entes territoriales, regiones administrativas y de planeación y el establecimiento del Sistema de Información, que permita elaborar diagnósticos y realizar labores de seguimiento, evaluación y control de los planes de desarrollo por parte de entidades territoriales y de planeación. En esta Ley se establece la participación ciudadana en el Consejo Nacional de Planeación por medio de representantes de diversos sectores entre los cuales se encuentran los de los grupos étnicos. Especialmente, da a la población afrocolombiana, negra, raizal del archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, y palenquera de San Basilio un mayor acceso a instancias decisorias en la formulación de los planes de desarrollo. En su Artículo 9, determina que el Consejo Nacional de Planeación debe tener un representante de las comunidades negras y otro de las comunidades raizales del Archipiélago de San Andrés

La Ley 70 de 1993 la cuál da reconocimiento y posesión de los territorios ocupados ancestralmente por las comunidades negras. Trata los siguientes temas: normas para la protección del medio ambiente; derecho a la propiedad colectiva de la tierra, uso y protección de los territorios titulados, conformación de los consejos colectivos y conciliación y resolución de conflictos.

El Decreto 1745 de 1995 sobre reconocimiento de la propiedad colectiva y titulación de tierras de las comunidades negras. La titulación de tierras es el primer instrumento y el más importante en el reconocimiento de la diversidad cultural. Esta medida implica promover en el orden de lo real, las condiciones materiales que todo grupo humano necesita para el desarrollo de su identidad. Las instituciones encargadas de evaluar la solicitud de titulación colectiva son: el Min. Interior, el INCODER y el IGAC.

El Decreto 2248 de 1995, establece la conformación de las comisiones consultivas de alto nivel constituidas en los espacios de participación, consulta y concertación de políticas entre el Estado y los representantes de los sectores organizados de la sociedad.

El Documento CONPES 2773 de 1995, “Programa de apoyo y fortalecimiento étnico de los pueblos indígenas 1995 – 1998”, señala los objetivos de la política gubernamental para los pueblos indígenas, entre otros, apoyar el etnodesarrollo autónomo y sostenible.

El Decreto 1396 de 1996 por medio del cual se crea la Comisión de Derechos Humanos de los Pueblos Indígenas y el programa especial de atención a los Pueblos Indígenas.

El Decreto 1397 de 1996, crea la Comisión Nacional de Territorios Indígenas y la Mesa Permanente de Concertación con los pueblos y organizaciones indígenas y dicta otras disposiciones.

El Documento CONPES 2009 de 1997, “Programa de apoyo para el reconocimiento étnico de las comunidades negras”, contiene políticas y mecanismos tendientes a mejorar la calidad de vida de la población afrocolombiana y su fortalecimiento como grupo étnico.

La Ley 715 de 2001 que establece normas orgánicas de recursos y competencias de conformidad con los artículos 151, 288, 356, y el acto legislativo 01 de 2001 de la Constitución Política y dicta algunas disposiciones para organizar la prestación de los servicios de educación y salud entre otros. Determina además, la obligación del DANE de certificar los datos de población de los resguardos indígenas para los efectos de la distribución de los recursos del Sistema General de Participaciones según lo reglamentado en los siguientes artículos:

- Artículo 66. De la información para la asignación de recursos. La información utilizada para la distribución de recursos en materia de población urbana y rural, deberá ser suministrada por el Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas, (DANE). La información sobre la extensión de departamentos, distritos y municipios será proporcionada por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, (IGAC).
- Artículo 82. Resguardos Indígenas. En tanto no sean constituidas las entidades territoriales indígenas, serán beneficiarios del Sistema General de Participaciones los resguardos indígenas legalmente constituidos y reportados por el Ministerio del Interior al Departamento Nacional de Estadísticas, (DANE), y al Departamento Nacional de Planeación en el año inmediatamente anterior a la vigencia para la cual se programan los recursos.
- Artículo 83. Distribución y administración de los recursos para resguardos indígenas. Los recursos para los resguardos indígenas se distribuirán en proporción a la participación de la población de la entidad o resguardo indígena, en el total de población indígena reportada por el Incora, hoy INCODER, al DANE.
- Artículo 103. Censo válido. Para efectos de esta Ley, se tendrá en cuenta la información certificada por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística, (DANE), con base en el último censo realizado.

El Decreto 159 de 2002 que reglamenta parcialmente la Ley 715 de 2001, en el Capítulo II. Artículo 3: Certificación de información dice “Para efectos de la distribución de los recursos del Sistema General de Participaciones asignados a los resguardos indígenas, el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) certificará al Departamento Nacional de Planeación la información sobre la población de los resguardos indígenas legalmente constituidos por municipio y departamento, a más tardar el 30 de junio de cada año. Para establecer los resguardos indígenas constituidos, la Dirección General de Asuntos Indígenas del Ministerio del Interior y el INCORA deberán prestar el apoyo requerido por el DANE...”; y en el Artículo 9 del Capítulo V. Fuentes y términos para el suministro de la información, dice. ... “la información correspondiente a la extensión en kilómetros cuadrados de cada municipio, distrito y corregimiento departamental, será certificada por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC) al Departamento Nacional de Planeación, a más tardar el 30 de junio de cada año”.

El Documento CONPES 3169 de 2002, “Política para la población afrocolombiana”, define la política de gobierno orientada a generar mayor equidad social hacia la población afrocolombiana en particular en la región del pacífico colombiano, a contribuir en el fortalecimiento de la identidad étnica, los procesos organizativos y su participación en las políticas y planes de desarrollo que los afecten.

El Documento CONPES 3310 de 2004, “Política de acción afirmativa para la población negra o afrocolombiana”, desarrolla políticas para identificar, incrementar y focalizar el acceso de la población negra o afrocolombiana a los programas sociales del Estado, de tal manera que generen mayores oportunidades para alcanzar los beneficios del desarrollo y mejorar las condiciones de vida de esta población a través de la implementación de acciones afirmativas.

El Decreto No. 262 de 2004, “Funciones de la Dirección de Censos y Demografía del DANE” dice en el ARTÍCULO 15. Numeral 3º. “...Realizar censos, encuestas, registros y estudios de descripción demográfica y de población de las comunidades indígenas”.

El Documento CONPES 3329 de 2004, “Censo General 2005”, trata de la realización de un censo de tipo general que permita disponer de información precisa, oportuna, pertinente, confiable e integrada sobre el volumen y composición de la población, los hogares y las viviendas, así como los marcos censales básicos de los establecimientos económicos y las unidades productoras agropecuarias.

El Decreto No. 262 de 1100 de 2005, ordena la realización de un censo, y se dictan otras disposiciones dice en su Artículo 8°. En aplicación del artículo 3° de la Ley 79 de 1993, los gobernadores, los alcaldes distritales y municipales así como las autoridades indígenas atenderán los requerimientos de apoyo operativo que les sean hechos para la cabal realización del Censo General 2005. Corresponde a las autoridades de policía vigilar el cumplimiento de las obligaciones ciudadanas relacionadas con el censo, en especial la de inmovilización temporal, y el control de la circulación de personas y vehículos en el área donde se estén realizando las operaciones censales

.La Ley 1381 de 2010 por la cual se desarrollan los artículos 7°, 8°, 10° y 70 de la constitución política, y los artículos 4°, 5° y 28 de la ley 21 de 1991(que aprueba el convenio 169 de la OIT sobre pueblos indígenas y tribales), y se dictan normas sobre reconocimiento; fomento, protección, uso, preservación y fortalecimiento de las lenguas de los grupos étnicos de Colombia y sobre sus derechos lingüísticos y los de sus hablantes. La presente ley es de interés público y social, y tiene como objeto garantizar el reconocimiento, la protección y el desarrollo de los derechos lingüísticos, individuales y colectivos de los grupos étnicos con tradición lingüística propia, así como la promoción del uso y desarrollo de sus lenguas que se llamarán lenguas nativas. Se entiende por lenguas nativas las actualmente en uso habladas por los grupos étnicos del país, así: las de origen indoamericano, habladas por los pueblos indígenas, las lenguas criollas habladas por comunidades afrodescendientes y la lengua Romaní hablada por las comunidades del pueblo rom o gitano y la lengua hablada por la comunidad raizal del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

La Directiva Presidencial N° 01 de 26 de marzo de 2010, trata de la garantía del derecho constitucional a la consulta previa de los grupos étnicos y pone de presente que el derecho fundamental a la libre participación de los grupos étnicos en aspectos de la sociedad que les conciernen como aquellas decisiones, medidas legislativas y administrativas y proyectos económicos y de desarrollo, están más vigentes que nunca.

El DANE como institución integrante del Estado Social de Derecho no es ajeno a la visión intercultural que beneficia a la población de los grupos étnicos y hace posible la construcción de una sociedad más democrática, participativa e incluyente. Los derechos de las comunidades étnicas y la legislación que las favorecen parten del reconocimiento de su existencia como grupos culturales diferenciados. La formulación de políticas públicas, su seguimiento y evaluación, así como la construcción de los planes de vida y de desarrollo de estas comunidades, están directamente relacionados con la posibilidad de contar con información estadística producida con enfoque étnico que permita la visibilización, la ubicación y la caracterización sociodemográfica de estas poblaciones.



2. LA IDENTIFICACIÓN ÉTNICA EN LOS CENSOS DE POBLACIÓN Y OTRAS INVESTIGACIONES ESTADÍSTICAS

Durante 1900 y 2010, en la República de Colombia se han realizado 11 censos de población, en 9 de ellos se indagó por la población indígena, en 3 por la población negra o afrocolombiana y en 1 por la población rom o gitana. (Cuadro 1).

Cuadro 1. Censos de Población en Colombia, y criterios de identificación de los grupos étnicos, siglos XX y XXI

Año	Total	Indígenas	%	Negros o afrocolombianos	%	Rom (Gitanos)	%	Criterio de identificación
1905	4.355.477							Ninguno
1912	5.072.604	344.198	6,79	322.499	6,36			Raza
1918	5.855.077	158.428	2,71	351.305 *	6,00			Rasgos físicos por percepción del empadronador
1928	7.851.110							Ninguno
1938	8.701.816	100.422	1,15					Preguntas y asociaciones del entrevistador, por el tipo de lengua y la ubicación rural
1951	11.548.172	157.791	1,37					
1964	17.484.508	119.180	0,68					
1973	20.666.920	383.629	1,86					Indígena es la persona perteneciente a un grupo caracterizado por rasgos culturales de origen prehispánico y con una economía de autoconsumo, en áreas previamente establecidas.
1985	30.062.200	237.759	0,79					Criterio de autorreconocimiento y de pertenencia a la gente indígena y a la consideración de vivir en un territorio específico de la comunidad o grupo.
1993	33.109.840	532.233	1,61	502.343	1,52			Autorreconocimiento como rasgo de identidad. Pertenencia a un pueblo indígena, etnia o comunidad negra
2005	41.468.384	1.392.623	3,40	4.311.757	10,60	4.858	0,01	Autorreconocimiento cultural (costumbres y tradiciones) o por los rasgos físicos. Pertenencia a indígenas, rom, raizales del Archipiélago de San Andrés, palenqueros de San Basilio, y afrocolombianos, negros, mulatos o afrodescendientes

* Valor estimado de acuerdo con la información en (RUIZ. 2000)
Fuentes: (Uribe:1998) y DANE, Censo General 2005.

Las metodologías utilizadas para captar la pertenencia étnica han sufrido modificaciones a lo largo del tiempo dependiendo del interés que se tuvo en uno u otro grupo poblacional. La raza y los rasgos fenotípicos de las personas determinaron la identificación de los indígenas y de la población negra en los primeros censos del siglo XX. Posteriormente se emplearon categorías como las de pertenecer a un territorio indígena o hablar una misma lengua. (Cuadro 1). Reichel Dolmatoff (Fajardo: 1979) señaló que el criterio utilizado en el censo de 1951 para captar la población indígena⁵ no tenía una clara definición, indígenas eran los que hablaban su lengua ancestral y vivían en un sistema tribal, lo que trajo consigo que aquellos que hablaban solamente el español y que por sus rasgos físicos se confundían con la población rural mestiza no fueran incluidos en el censo indígena oficial.

Desde su creación en 1951, el DANE ha realizado todos los censos de población posteriores a esa fecha. En 1972 se llevó a cabo el censo de los resguardos indígenas del Cauca como experiencia piloto del censo de 1973. En este censo se definió como indígena a la persona perteneciente a un grupo caracterizado por rasgos culturales de origen prehispánico y con una economía de autoconsumo, en áreas previamente establecidas. La evaluación del censo indica que se presentó doble conteo de la población indígena porque se volvió a tener en cuenta a la población indígena de los resguardos del departamento del Cauca que había sido censada anteriormente (OCHOA.1981), lo que explica el alto número de indígenas de este censo comparado con las cifras que dieron los censos de 1964 y 1985, (Cuadro 1).

En 1985, se preguntó a la población indígena “a qué gente o grupo indígena pertenecía” y el nombre del grupo, el formulario se aplicó únicamente en áreas indígenas predeterminadas, por tanto, la población indígena ubicada en territorios diferentes no fue censada, lo que explica el por qué la cantidad de indígenas disminuye frente al censo de 1973 (Cuadro 1).

El censo de 1993, formuló por primera vez para toda la población, una pregunta sobre la pertenencia étnica, la cual se incluyó en los tres formularios empleados para censar la población⁶. La metodología de captación de la pertenencia étnica fue la del autoreconocimiento o autodeterminación de su identidad, dado por la declaración de cada uno de los entrevistados. Adicionalmente, en el formulario F2, se hicieron preguntas relativas a la(s) lengua(s) indígena(s).

Es innegable que el movimiento político y social que desembocó en la ley de negritudes o de comunidades negras – promulgada en el año 93, año del censo - tuvo influencia para que en el fraseo de la pregunta de identificación étnica se incluyera la expresión “comunidad negra” lo que ocasionó que no toda la población negra se identificara como perteneciente a una comunidad, quedando por fuera del censo la población ubicada en las cabeceras municipales o en otras zonas del resto rural no cobijadas por esta ley; de ahí la baja población negra en el censo de 1993 si se la compara con la población del censo 2005, (Cuadros 1 y 2).

Las experiencias de los censos anteriores, las pruebas pilotos, los censos experimentales, el proceso de concertación con los grupos étnicos y la consulta con las entidades usuarias de la información, dieron como resultado que en la construcción del módulo de pertenencia étnica del cuestionario censal del año 2005, se emplearan los criterios cultural y fenotípico para captar la pertenencia étnica de la población. La inclusión de los rasgos físicos en el fraseo de la pregunta se hizo para posibilitar la visibilización estadística de la población negra que no se reconoce culturalmente, lo cual fue expresado como una sentida necesidad por los integrantes de sus organizaciones en los diferentes eventos previos a la realización del censo. El DANE aceptó esta recomendación, junto con la recomendación del convenio 169 de la OIT de considerar la conciencia de su identidad indígena o tribal como criterio para determinar la pertenencia a los grupos interesados (Convenio OIT, 1992), conciente de la importancia que tiene el conocimiento profundo de la situación demográfica y social de los pueblos para acabar con las discriminaciones de todo tipo.

El censo 2005 permitió contar y caracterizar socio demográficamente a la población de todos los grupos étnicos del país -incluidos los palenqueros de San Basilio- marcando así un hito en la historia de la medición étnica en los censos de Colombia. La pregunta incluyó en una misma categoría de respuesta las opciones: negro, mulato,

⁵ El mismo criterio empleado en los censos de 1938 y 1964.

⁶ Se utilizaron tres formularios para censar la población, F1 para las viviendas y los hogares particulares, F2 para áreas con predominio de población indígena y F3 para los Lugares especiales de Alojamiento (hogares colectivos).

afrocolombiano, afrodescendiente. Las dos primeras hacen referencia al fenotipo de las personas y permiten contar a la población negra que, sin identificarse étnicamente, vive condiciones de desigualdad. Las dos últimas opciones (afrocolombiano, afrodescendiente) se refieren a la dimensión étnica y captan a la población que se reconoce por su identidad o culturalmente. Completan el módulo de pertenencia étnica, la pregunta a los indígenas sobre el nombre del pueblo al que pertenecen y la que por la situación lingüística de los indígenas, el pueblo rom, los raizales de San Andrés y los palenqueros de San Basilio, (Cuadro 2).

Cuadro 2. Módulos de identificación étnica en los censos de Colombia de 1993 y 2005

Año	Módulos de identificación étnica	
1993	¿Pertenece a alguna etnia, grupo indígena o comunidad negra ?	Para todas las personas
	SÍ__ ¿A cuál? _____ NO	
	¿Habla su lengua indígena? SI NO	Solo para las personas censadas con F 2 en áreas predominantemente indígenas
	¿Habla otra lengua indígena?	
	SÍ__ ¿Cuántas? _____ NO	
2005	¿ De acuerdo con su CULTURA, PUEBLO O RASGOS FÍSICOS ... se reconoce como: 1. Indígena? Nombre del pueblo: _____ 2. Rom? 3. Raizal del archipiélago de San Andrés y Providencia? 4. Palenquero de San Basilio 5. Negro(a), mulato(a), Afrocolombiano(a) o afrodescendiente? 6. Ninguno de los anteriores?	Para todas las personas
	¿Habla la lengua de su pueblo? 1 SI 2 NO	Para indígenas, rom, raizales del archipiélago de San Andrés y Providencia y palenqueros de San Basilio

Fuentes: DANE, XVI Censo Nacional de Población y V de Vivienda y Censo General 2005

2.1 Experiencias participativas en la medición de la pertenencia étnica en el marco preparatorio de los censos de 1993 y 2005.

La participación de los grupos étnicos en los censos es fundamental para obtener información de calidad y con muy buena cobertura. No sería posible un censo en Colombia donde la población étnica no participe en los procesos de diseño, sensibilización, capacitación y recolección de la información. No sólo por la obligación que tiene la entidad de concertar con los grupos toda situación que les atañe y los involucre, sino porque la situación geográfica de los resguardos indígenas y de los territorios colectivos de comunidades negras, TCCN, los hace inaccesibles por lo apartados que están de los centros donde se concentra la población y, porque muchas veces se encuentran en terrenos selváticos e inhóspitos del país donde hay presencia de grupos alzados en armas y a los que sólo se puede llegar con el acompañamiento de los mismos grupos étnicos allí residentes.

Otro asunto es la lengua, puesto que en las comunidades donde no se habla español es necesario contar con traductores bilingües para el operativo censal.

Censo 1993

Para la definición metodológica del censo 93, del contenido del formulario F2⁷ y del operativo censal, se realizaron reuniones con las principales organizaciones indígenas nacionales⁸, regionales y locales, con las organizaciones negras⁹, se organizaron seminarios con representantes de entidades del gobierno responsables de las políticas étnicas en el país. Una primera propuesta del formulario F2 se discutió con las organizaciones indígenas de carácter nacional y con representantes indígenas de las diferentes regiones.

Con relación a la pertenencia étnica se realizó un sondeo con las organizaciones indígenas para establecer qué significaba pertenecer a los indígenas y cuáles eran las características que los identificaban como tales, entre las que se consideraron: tener cultura propia y concepción diferente del mundo, reconocerse a sí mismo y ser reconocido como perteneciente a una comunidad indígena, la tradición, la descendencia por línea paterna y el idioma o lengua. Para culminar el ajuste del F2 se realizaron pruebas específicas, tres sobre el contenido temático realizadas por funcionarios del DANE y dos sobre el proceso de recolección de la información en las que los indígenas fueron capacitados como instructores para que replicaran la capacitación a los entrevistadores, probándose el sistema en “cascada” propuesto para el censo general. La conclusión de estas experiencias llevó a que en las áreas predominantemente indígenas la capacitación de los empadronadores se realizara directamente por profesionales del DANE sin ningún sistema de cascada y durante una semana.

En el municipio de Puerto Tejada, departamento del Valle del Cauca, con población mayoritariamente negra se realizó otra prueba piloto, que puso en evidencia que para el reciente movimiento reivindicatorio de las comunidades negras el significado de identidad no tiene el mismo sentido que para los indígenas. Después del curso de capacitación, y aplicado el formulario censal, ninguna de las personas se auto reconoció como perteneciente a grupos negros, afrocolombianos o afroamericanos, por lo que finalmente y de acuerdo con los representantes de las comunidades negras que participaron en la redacción de la mencionada Ley 70, se escogió para el formulario definitivo del censo “pertenece... a alguna etnia, grupo indígena o comunidad negra?”. (Uribe: 1998)

El formulario F2 se aplicó en el área rural de los departamentos de la amazonia, en parte de la orinoquia, en el área rural del departamento del Chocó, en las cabeceras municipales con predominio de población indígena y en las áreas rurales de los municipios donde se localizaban los resguardos indígenas¹⁰. Los estimativos de las personas que podían ser censadas y su ubicación fueron suministrados por organizaciones estatales pero especialmente por las mismas comunidades étnicas y fueron insumo básico para la actualización cartográfica y para la planeación del operativo censal. En el operativo de recolección de las zonas indígenas participaron los miembros de las comunidades indígenas que tenían como requisito saber leer y escribir en español, ser bilingüe cuando era necesario, disponer de tiempo completo, ser representante de los pueblos indígenas que se iban a censar y no estar involucrado con grupos al margen de la ley.

Las conclusiones del censo 93, en este respecto, son expresadas por académicos como en (Ruiz y Bodnar: 1993, 36) “...el criterio de autoreconocimiento como rasgo de identidad, debe ser un factor de mayor reflexión y resultado de un proceso social generado desde las mismas comunidades indígenas, bajo la legitimidad de su conocimiento...”.

Censo 2005

Las actividades preparatorias de este censo se iniciaron en el año de 1998 cuando la Dirección Técnica de

⁷ En el censo de 1993 se aplicaron 3 formularios. El formulario censal N° 1 para censar las viviendas y la población de los hogares particulares de la mayor parte del país, el formulario censal N° 2 para censar a la población residente en áreas de predominio indígena, el cual tuvo un contenido especial dirigido a captar particularidades de este grupo étnico, y el formulario censal N° 3 empleado para censar los Lugares Especiales de Alojamiento. La participación de los grupos étnicos en el censo 93 es descrita en detalle en Los grupos étnicos de Colombia en el Censo de 1993. Memorias, Departamento Administrativo Nacional de Estadística – Dane., Bogotá, Colombia, 1998.

⁸ Las más importantes son la Organización Nacional de Indígenas de Colombia – ONIC y la Asociación de Indígenas de Colombia – AICO

⁹ Estas organizaciones hicieron parte de la Asamblea Nacional Constituyente que originó la Constitución de 1991 y del movimiento negro que desembocó en la promulgación de la Ley 70 de 1993, o de negritudes y entre ella se destaca el Movimiento Nacional por los Derechos Humanos de las Comunidades Negras - CIMARRON.

¹⁰ Un resguardo indígena es una institución legal y sociopolítica de carácter especial conformada por una o más comunidades indígenas, que con un título de propiedad colectiva de la tierra, inembargable e intransferible, goza de las garantías de la propiedad privada, posee su territorio y se rige, para el manejo de su vida interna, por una organización autónoma amparada por el fuero indígena y sus sistema normativo propio.

Censos del DANE¹¹ conformó un grupo de expertos que elaboraron la propuesta general para la realización del censo de la ronda del 2000. A partir de ese momento, el año de realización se modificó en varias oportunidades y aunque su realización se postergó por 5 años, dentro de ese lapso de tiempo se realizaron varias pruebas pilotos, censos experimentales, seminarios y talleres.

En 1999 se realizó en el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, el primer censo experimental preparatorio del censo 2005, en esta ocasión se empleó el autorreconocimiento a un grupo poblacional como metodología de captación de la pertenencia étnica, la pregunta solo tenía 2 categorías de respuesta: 1. Población raizal y 2. Población no raizal, dado que existía el propósito - adicional a la prueba de los procesos censales- de identificar la población que no era originaria con el fin de proponer una política de población que ayudara a solucionar la altísima densidad poblacional de San Andrés, (Cuadro 3).

De igual manera, se llevó a cabo el Registro de Población y Vivienda del Resguardo Embera Katio del Alto Sinú, 2000 y 2004¹², el cuál se constituyó en la prueba piloto para la realización del censo en un resguardo indígena. En el diseño del formulario la capacitación y el operativo de recolección participaron activamente los indígenas, quienes hicieron una traducción del formulario a la lengua embera y fueron los guías para llegar a las comunidades. El criterio para medir la pertenencia étnica fue el autorreconocimiento de acuerdo con sus costumbres y tradiciones.

En 2001 cuando se realizó el segundo censo experimental en Yopal, Casanare, se utilizó el criterio de pertenencia por autorreconocimiento, se emplearon 8 categorías de respuesta a la pregunta de identificación étnica en las que se incluyeron las expresiones, afrocolombiano(a), afrodescendiente, negro(a), mulato(a) como categorías de identificación de la población negra, y Rom (Li) para identificar al pueblo Rom o gitano. En la observación que se hizo a los empadronadores, en el momento de las entrevistas, se pudo comprobar que los términos “afrodescendiente” y “Rom (Li)” tuvieron dificultades para pronunciarse y comprenderse por parte de los entrevistadores y de los entrevistados. El criterio de autorreconocimiento étnico también fue utilizado en el Censo Experimental de Soacha, Cundinamarca (2003) pero se suprimieron de las categorías de respuesta los términos de afrocolombiano y mulato como resultado de la evaluación de las pruebas de contenido de la pregunta de pertenencia étnica realizadas durante el año 2002. (Cuadro 3).

Cuadro 3. Identificación étnica en los censos experimentales y registros preparatorios del Censo General 2005

Año	Investigación	Criterio	Preguntas de identificación étnica	Escala geográfica de resultados
1999	Censo experimental del archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina - DANE.	Autorreconocimiento étnico	A cuál de los siguientes grupos de población... Considera que pertenece: 1. Población Raizal, 2. Población no Raizal	Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina
2000 y 2004	Registro de Población y Vivienda del resguardo Embera Katio del Alto Sinú. Fase I y II	Autorreconocimiento étnico	De acuerdo con sus costumbres y tradiciones... Se considera: 1. Indígena, 2. Negro(a), 3. Otro. ¿ A cuál grupo o etnia indígena pertenece ... ?	Resguardo Embera Katio del Alto Sinú

¹¹ De acuerdo con el Decreto N° 1151 de junio 19 de 2000, la Dirección Técnica de Censos cambió su nombre por el de Dirección de Censos y Demografía.

¹² Realizado para cumplir con la Sentencia T- 652 (1998) de la Corte Constitucional de indemnizar a la población del resguardo por los prejuicios causados por la construcción de la represa Urrá, - que inundó parte de los territorios del resguardo y cambió todo su hábitat - se hizo en 2 fases, la primera en el año 2000 y la segunda en 2004, porque las diferencias de las 2 organizaciones políticas de los indígenas no pudieron ser subsanadas. El hecho de que la indemnización de la empresa Urrá. S.A.-constructora de la represa- se diera a los indígenas en dinero por cada persona, generó una sobre enumeración de la población especialmente en la II fase del registro; posteriormente los mismos indígenas reconocieron que llevaron población, de otros resguardos, para que fuera registrada.

Cuadro 3. Identificación étnica en los censos experimentales y registros preparatorios del Censo General 2005
Conclusión

Año	Investigación	Criterio	Preguntas de identificación étnica	Escala geográfica de resultados
2001	Censo experimental de Yopal	Autorreconocimiento étnico en ocho categorías	...se considera: 1. Indígena 2. Raizal del Archipiélago 3. Palenquero 4. Rom (li) Gitano(a) 5. Negro(a) 6. Mulato(a) 7. Afrocolombiano(a) Afrodescendiente, 8. Mestizo (a) o Blanco (a) 9. otro ¿cuál?-----	Yopal
2003	Censo experimental de Soacha	Autorreconocimiento étnico en seis categorías	De acuerdo con sus costumbres y tradiciones... Se considera: 1. Indígena, 2. Negro(a) afrodescendiente, 3. Raizal del Archipiélago, 4. Palenquero, 5 Gitano(a) Rom (li), 6. Mestizo u otro diferente	Soacha

Fuentes. DANE, documentos de los censos y el registro respectivos y (Ruiz: 2008)

El movimiento social, de la década del 90 - en favor de la inclusión de la población afrocolombiana en las investigaciones estadísticas y en los censos de población - se vio reflejado en una serie de actividades en las que el DANE tuvo una activa participación- como la del “Primer Encuentro Internacional Todos Contamos. Los Grupos Étnicos en los Censos, Cartagena de Indias, (2000)”. Este evento patrocinado por el Banco Mundial - BM, el Fondo de Población de Naciones Unidas - UNFPA, el Banco Interamericano de Desarrollo – BID y convocado por el DANE, se constituyó en la posibilidad de compartir con las organizaciones de los grupos étnicos, con instituciones estatales, con organismos internacionales y con interesados en la temática de diversos países americanos, los avances logrados en la identificación étnica y de examinar las dificultades y los inconvenientes, presentados hasta entonces, en la tarea de captar a los grupos étnicos. Para los diferentes países participantes, es considerado un referente de los ejercicios de identificación étnica y de mejoramiento de la información censal sobre los grupos étnicos, (Ruiz:2008).

Ante la ausencia de información sociodemográfica sobre la población afrocolombiana que reside en su mayoría en las cabeceras municipales de las grandes ciudades y la necesidad de contar con elementos para el estudio de la discriminación hacia esa población por su color de piel, se realizaron algunos ejercicios de medición de la pertenencia étnica en los que se incluyeron características fenotípicas (Cuadro 4).

En la Encuesta Nacional de Hogares de 2000 se emplearon fotografías para que las personas se auto clasificaran de acuerdo con su color de piel; el 17,9% se reconoció como afrocolombiano. Posteriormente, en la Encuesta de Calidad de Vida (2003) se hizo una pregunta de autorreconocimiento étnico con 5 categorías de respuesta y el 8% de la población se reconoció como afrocolombiana. Las dos encuestas presentan diferencias significativas en los resultados, ocasionadas según los expertos en el tema porque la muestra de estas encuestas no está diseñada para que sea representativa de los grupos étnicos, sino del total de la población de áreas o zonas definidas previamente (Cuadro 4).

Continuando con el proceso de construcción del módulo de pertenencia étnica se realizó el Taller Técnico de Evaluación de la Pregunta de Autorreconocimiento Étnico, realizado el 23 y 24 de enero de 2004 en Bogotá; tuvo como objetivo generar la participación, el intercambio y la socialización de propuestas en torno a la meto-

dología para captar la pertenencia étnica, identificar las limitaciones y alcances de la pregunta, proponer las modificaciones pertinentes y por consenso definir la pregunta que se debería incluir en el formulario censal. En el taller participaron representantes de los indígenas, afrocolombianos y gitanos, funcionarios del DANE, de la Dirección de Etnias del Ministerio del Interior y de Justicia de Colombia, del Departamento Nacional de Planeación, del Centro de Investigaciones y Documentación Socioeconómica de la Facultad de Ciencias Sociales y Económicas, Universidad del Valle - CIDSE, del INDEC (Argentina), del UNFPA y del BM.

Cuadro 4. Ejercicios de prueba de la medición de la pertenencia étnica en investigaciones del DANE

Año	Investigación	Criterio	Preguntas de identificación étnica	Representatividad	Porcentaje de población negra o afrocolombiana
2000	Encuesta Nacional de Hogares Etapa 110	Autoclasificación racial mediante fotografías	Se le solicita al encuestado se clasifique con base en cuatro fotografías	Trece áreas metropolitanas	17,90%
2003	Encuesta de Calidad de Vida	Autorreconocimiento étnico en cinco categorías	¿De cuál de los siguientes grupos étnicos se considera usted? 1.Indígena, 2.Gitano, 3.Raizal del Archipiélago 4.Palenquero, 5. Negro, Mulato (afrodescendiente), 6. Ninguno de los anteriores	Nacional (representativa para zonas urbana y rural)	8,00%
2004	Encuesta Continua de Hogares II Trimestre	Autoclasificación fenotípica a través de cuatro categorías	De acuerdo con sus características físicas usted es: a) Negro, b) Blanco, c) Mestizo, d) Mulato, e) Ninguna de las anteriores	Trece áreas metropolitanas	8,30%
		Autorreconocimiento cultural en cinco categorías	...Es?: a) Afrocolombiano, b) Indígena, c) Rom, d) Raizal de San Andrés y Providencia, e) Palenquero, f) Ninguno de los anteriores	Trece áreas metropolitanas	1,00%
2004	Encuesta Continua de Hogares II Trimestre	Autoclasificación fenotípica en cuatro categorías	De acuerdo con sus características físicas usted es: a) Negro, b) Blanco, c) Mestizo, d) Mulato, e) Ninguna de las anteriores	Nacional (representativa para zonas urbana y rural)	9,80%
		Autorreconocimiento cultural en cinco categorías	De acuerdo con su cultura usted Es?: a) Afrocolombiano, b) Indígena, c) Rom, d) Raizal de San Andrés y Providencia, e) Palenquero, f) Ninguno de los anteriores	Nacional (representativa para zonas urbana y rural)	1,20%

Fuentes: DANE, evaluaciones e informes de encuestas y (Ruiz: 2008)

La presencia de los grupos étnicos permitió conocer en detalle las expectativas, necesidades y propuestas concretas en relación con la pregunta de identificación étnica y la metodología empleada para captar la pertenencia étnica. Las principales conclusiones del evento giraron en torno a la necesidad de captar la pertenencia étnica en dos preguntas separadas que dieran cuenta de lo étnico y de lo fenotípico; el principal argumento fue que mientras los indígenas y los Rom o gitanos se identifican unánimemente como pueblo o etnia, la población afrocolombiana tiene dificultades para hacerlo y es importante analizar la discriminación por el color de piel de las personas. Se confirmó el criterio de autorreconocimiento como metodología para la definición de la pertenencia étnica y la respuesta a la pregunta sobre fenotipo para no dejarla al criterio de los encuestadores.

Las dos preguntas de identificación étnica se probaron en la Encuesta Continua de Hogares, segundo trimestre de 2004; las dos fueron hechas a todas las personas y los resultados indican que la población que se reconoció como negra de acuerdo con los rasgos físicos es mucho mayor de la que se reconoció como afrocolombiana, tanto para las 13 áreas metropolitanas - 8,3% y 1% respectivamente -, como a nivel nacional - 9,8% y 1,2%. (Cuadro 4). Diferencias que permiten concluir que las personas “afrocolombianas” se identifican más por sus características fenotípicas que por su cultura.

Posteriormente se convocó al seminario internacional “La Experiencia de la Medición de la Pertenencia Étnica en los Censos de Población y otros Estudios” (Bogotá, Septiembre de 2004) para conocer las experiencias de Honduras y Nicaragua en torno a la medición de variables de pertenencia étnica e intercambiar opiniones con expertos en la medición étnica representantes de otras entidades colombianas con el propósito de mejorar el módulo de pertenencia étnica que se aplicaría en el próximo censo nacional de población.

Consecuentemente con las enseñanzas de las anteriores experiencias, el DANE incluyó dentro del formulario censal las dos preguntas sobre identificación étnica referidas a los aspectos fenotípico y étnico o cultural; la propuesta fue llevada al Taller de Concertación del Módulo de Pertenencia Étnica con los Grupos Étnicos¹³ donde la población afrocolombiana presentó la propuesta de incluir dentro de las categorías de respuesta de la pregunta fenotípica los términos “trigueño” y “moreno”, propuesta que se rechazó argumentando que para que la información sea veraz una de las características de la formulación de las preguntas y las alternativas de respuesta del formulario censal es que no den posibilidad a una doble interpretación de las mismas y los términos trigueño y moreno tienen un significado ambiguo cuando se trata de captar la pertenencia étnica de las personas¹⁴.

Para el censo de la ronda del 2010 “un aspecto que debe ser abordado con miras a futuros ejercicios censales y a procesos de medición de la pertenencia étnica, es la separación de las categorías que preguntan por pertenencia étnica y las que preguntan por características fenotípicas.”, (Ruiz:2008,10), con el fin de conocer las diferencias entre las condiciones de vida de la población que se reconoce como negra y las de la población que se considera afrocolombiana: la evaluación de las diferentes posibilidades de captar la pertenencia étnica es de vital importancia para continuar y mejorar el proceso de visibilización de los grupos étnicos en los censos y en las investigaciones del DANE.

¹³ Tuvo carácter nacional y participaron representantes de la Consultiva de Alto Nivel de Comunidades Negras, de organizaciones de afrocolombianos, indígenas, de la academia y de las entidades estatales., se realizó en septiembre de 2004 en Bogotá

¹⁴ En el país se consideran trigueños a las personas de ese color de piel -producto del mestizaje de indio y blanco- las cuáles en su mayoría no se consideran afrocolombianas ni pertenecientes a la población negra. De la misma manera, el término moreno es usado en gran parte del territorio colombiano para designar a las personas que tienen un tono de piel más oscuro que el de los trigueños -entre las que se encuentran indígenas y mestizos- los cuales tampoco se reconocen como negros.

3. LA PARTICIPACIÓN DE LOS GRUPOS ÉTNICOS EN LA EJECUCIÓN DEL CENSO GENERAL 2005

Para garantizar la participación de los grupos étnicos en los procesos censales y hacer eficientes los mecanismos de concertación desde el nivel nacional hasta el municipal, el DANE diseñó varias estrategias de comunicación, divulgación y capacitación enfocadas a informar, motivar y orientar a la población afrocolombiana, Indígena y Rom y lograr con ello su apoyo al proyecto censal.

En ese sentido se trabajó de manera coordinada con los líderes, organizaciones nacionales y regionales en distintas vías, con el propósito de asegurar el conocimiento apropiado del proyecto, la importancia del autorreconocimiento dentro de las categorías estipuladas en la pregunta de pertenencia étnica, lo referente al operativo de recolección de información en campo y demás actividades que involucraba el desarrollo del Censo.

3.1 Conformación de las Juntas étnicas

Producto de las reuniones realizadas con las organizaciones nacionales indígenas, con los consultivos afrocolombianos de alto nivel y de los acuerdos y compromisos específicos entre las partes surgieron las juntas étnicas. A nivel nacional se conformaron la Junta Indígena Nacional –JIN y la Junta Afrocolombiana Nacional – JAN, y a través de ellas las juntas territoriales indígenas -que tuvieron sede en las regiones norte, suroccidental, noroccidental, centro oriental y oriental- y las juntas territoriales afrocolombianas que operaron en los departamentos de Antioquia, Chocó, Huila, Caquetá, Nariño, Norte de Santander, Putumayo y Valle del Cauca

La participación de las comunidades, a través de dichas juntas, permitió llevar a cabo los talleres de sensibilización dirigidos a la población étnica realizados en los resguardos indígenas, en los territorios colectivos de comunidades negras y en las cabeceras municipales de las diferentes regiones del país; así como, su participación activa en la campaña de autorreconocimiento étnico difundida por los medios masivos de comunicación, en la vinculación de los miembros de las comunidades con capacidad para aplicar el cuestionario censal y ejercer funciones de supervisión durante la recolección de la información y en la planeación del operativo censal dado el conocimiento que tienen de las comunidades y de sus propios territorios.

3.2 Estrategia de sensibilización

Se desarrollaron tres estrategias para fortalecer el componente de autorreconocimiento étnico dentro de la sensibilización general del Censo: el desarrollo de talleres, la difusión a través de piezas pedagógicas y la implementación de una campaña en medios de comunicación.

Talleres

El equipo de Grupos Étnicos del DANE Central y las Gerencias Territoriales del Censo General 2005, realizaron talleres regionales de sensibilización y capacitación para los diferentes grupos étnicos. Para lograr la convocatoria óptima a los talleres, se contó con la participación de las juntas étnicas, las organizaciones, los líderes, los consultivos de alto nivel y las redes de consejos comunitarios, así como con el acompañamiento de los gobiernos locales y en muchos casos de las diversas instituciones.

El objetivo primordial de estos talleres fue el de informar acerca de las características del Censo, motivar la participación de las comunidades y sus representantes y hacer énfasis en la importancia del autorreconocimiento. A nivel municipal se realizaron talleres en varios municipios del país dirigidos al personal operativo de los diferentes grupos étnicos con el fin de lograr el desarrollo óptimo del censo y la mayor participación de las comunidades étnicas en el proyecto censal.

Difusión a través de medios impresos

Se produjeron afiches del Censo General 2005 y separadores enmarcados en la campaña del Censo con el componente de autorreconocimiento étnico de manera explícita. Igualmente, se diseñó un modelo de plegable con textos específicos propuestos por las comunidades étnicas para incentivar a la población afrocolombiana a reconocerse en alguna de las categorías étnicas y fenotípicas incluidas en el cuestionario censal.

Campaña en medios de comunicación:

Se llegó a un acuerdo para que el DANE pautara en televisión el comercial producido por las propias organizaciones afrocolombianas, en el marco de la campaña de autoidentificación, “las caras lindas de mi gente”, liderada por PCN y CNA¹⁵. De esta manera, se buscó la difusión de las características que hacen parte del módulo de pertenencia étnica incluidas en el cuestionario censal, creando cierta homogeneidad en cuanto a los etnónimos utilizados por la población afrocolombiana para autodenominarse. La Dirección de Mercadeo y Difusión Estadística del DANE diseñó un plan de medios y pagó las pautas en los canales regionales. El Ministerio del Interior se comprometió con el DANE y con los consultivos afrocolombianos a disponer de recursos para pautar el comercial en canales nacionales el cual fue transmitido por los programas de la Comisión Nacional de Televisión. Igualmente se estipuló un plan de medios que incluyó un total de 10.377 cuñas radiales en las distintas regiones del país.

3.3 Capacitación y vinculación del personal étnico

A través de las Juntas territoriales se vinculó personal operativo, perteneciente a las comunidades indígenas y afrocolombianas, el cual contaban con el aval de la propia comunidad para ir a los territorios y recoger la información. La capacitación brindó al personal preseleccionado una serie de conocimientos teóricos y prácticos sobre aspectos conceptuales, metodológicos y operativos del Censo, que proporcionaron las competencias requeridas para trabajar en el operativo censal y para la aplicación del cuestionario.

3.4 Participación en la planeación del operativo censal

Con base en el conocimiento de sus comunidades y en el acceso y distribución de la población en los territorios étnicos se hizo la planeación de la recolección de la información. Especialmente se diseñaron rutas fluviales y terrestres, que abarcaban varios municipios y departamentos, para censar las comunidades de la Amazonía y de la Región Pacífica donde se localizan la mayor parte de los resguardos indígenas y los TCCN. De esta manera no solo se vinculó a las comunidades étnicas en el proceso de planeación del operativo, si no que permitió una disminución del tiempo de ejecución mediante conocimiento convalidado del territorio.



¹⁵ PCN: Proceso de Comunidades Negras. CNA: Conferencia Nacional Afrocolombiana.

4. ESTRATEGIAS DE DIFUSIÓN Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN CENSAL

Por primera vez en la historia de los censos de población los grupos étnicos tuvieron una participación activa en la difusión y el análisis de la información censal gracias a la directriz del DANE que ha orientado la planeación de programas y proyectos dirigidos a las poblaciones étnicas de manera que sea posible la visualización de los grupos humanos culturalmente diversos de Colombia a través de la caracterización de sus condiciones de vida y del acceso democrático a dicha información.

Como estrategia para garantizar el cumplimiento de este propósito, se insistió en la apertura y adecuación de espacios de participación para la población afrocolombiana, indígena y Rom garantes de la calidad y pertinencia de los productos estadísticos. En este sentido el DANE, dentro de su plan de Socialización y difusión contempló la realización de una serie de diplomados y talleres regionales cuyo propósito fue entregar las herramientas necesarias para el uso y análisis de la información estadística proveniente del Censo General 2005.

4.1 Diplomados

Los líderes y representantes de las comunidades asistieron a diplomados relacionados con el uso de la información del Censo General 2005 y su pertinencia en la elaboración de los planes de vida y de desarrollo de las comunidades realizados en la sede central del DANE, a finales del año 2006 y comienzo del 2007: “El uso de la información del Censo General 2005 como instrumento para el fortalecimiento de la autonomía de los pueblos indígenas”, “El uso de la información del Censo General 2005 como instrumento para la formulación de los planes de desarrollo de las comunidades negras o poblaciones afrocolombianas” y “El uso de la información del Censo General 2005 como instrumento para la construcción de política pública para la población rom”.

Cada diplomado tuvo tres fases: dos presenciales y una de trabajo independiente. En la primera fase se abordó lo relacionado con los conceptos básicos del censo, las temáticas tratadas, las variables a investigar y se hizo un análisis de los principales resultados censales y su relación con la formulación y seguimiento de las políticas públicas. La segunda fase tuvo como objetivos poner en práctica los conocimientos teóricos adquiridos durante la primera fase y desarrollar la capacidad para analizar e interpretar los datos, mediante la elección de la información de un municipio dada por el DANE y la construcción de los principales indicadores demográficos vistos en la fase anterior. En la tercera fase, los asistentes aprendieron a trabajar bases de datos y profundizaron en el análisis de la información censal.

Se realizaron talleres regionales de difusión de la información censal étnica que generaron un intercambio mutuo de experiencias donde los profesionales del DANE tuvieron la oportunidad de conocer, a través de los asistentes - representantes de los respectivas comunidades étnicas- cómo se reflejan las condiciones de vida de los grupos étnicos en la información censal y los grupos étnicos comprendieron la importancia del uso de dicha información.

Cuadro 5. Talleres Regionales en Municipios con Concentración Importante de Población Afrocolombiana, Año 2007

Municipio	Fecha de realización
1. Quibdó, Chocó	26, 27 y 28 de febrero
2. Cali, Valle	18 Y 19 de abril
3. Guapi, Cauca	11 y 12 de julio
4. Cartagena, Bolívar	27 y 28 de agosto
5. Mahates(San Basilio de Palenque), Bolívar	30 y 31 de agosto

Cuadro 5. Talleres Regionales en Municipios con Concentración Importante de Población Afrocolombiana, Año 2007

Municipio	Fecha de realización	Conclusión
6. San Andrés, Arch San Andrés, Prov y Sta Catalina	8 y 9 de octubre	
7. Providencia, Arch San Andrés, Prov y Sta Catalina	10 y 11 de octubre	
8. Buenaventura, Valle	5 y 6 de noviembre de 2007	

Fuente: DANE

Durante el año de 2007 se llevaron a cabo 8 talleres dirigidos a la población afrocolombianas sobre “La Información del Censo General 2005 y su Pertinencia en la Planeación del Desarrollo Local y Regional” (Cuadro 5). En la ciudad de Cúcuta, donde reside una de las más grandes kumpanias del pueblo Rom, se realizó un taller dirigido a esa comunidad con la presencia de representantes Rom de todo el país y se culminó en la ciudad de Bogotá con la realización de un taller nacional dirigido a representantes indígenas provenientes de todas las regiones de Colombia.

4.2 Estudios postcensales y de población

Dentro de las actividades inherentes a los censos de población se encuentra la realización de estudios post censales de profundización en la dinámica poblacional del país y de análisis específicos de los temas demográficos y socio económicos. A partir de la experiencia del censo 2005 se realizaron varios estudios postcensales referidos a la temática étnica:

- Documento “Colombia una nación multicultural su diversidad étnica”, 2007.
- “Análisis del comportamiento de la fecundidad y la mortalidad en la población indígena y afrocolombiana, con base en el Censo General 2005”, 2008.
- Estudios sociodemográficos de los grupos étnicos en Colombia (Indígenas, Afrocolombianos y Rom) realizados en los años 2008 y 2009.
- “Caracterización de la inserción laboral y los niveles de capital humano y físico de los jóvenes afro colombianos antes y después de migrar a las ciudades colombianas”, 2009

Así mismo, en noviembre y diciembre de 2009 se realizó un estudio sociodemográfico de los resguardos indígenas en Puerto Gaitán Meta, como insumo para la revisión de la metodología de las proyecciones de población en resguardos indígenas y para evaluar los procesos censales en esos territorios étnicos con miras a dar recomendaciones para el censo de la ronda de 2010 en lo que respecta a los procesos de sensibilización, capacitación y recolección de la información en territorios étnicos. Las conclusiones de este estudio serán presentadas en diciembre de 2010 una vez se realice la consolidación de los conversatorios de evaluación que se harán entre los técnicos de la Dirección de Censos y Demografía.

4.3 Convenios

El DANE celebró dos convenios con el fin de realizar la explotación de la información censal étnica y de capacitar a miembros de las comunidades étnicas en su uso como herramienta para la formulación de políticas públicas.

- El convenio N° 007 de 2008 con Interamerican Foundation y FEDEAFRO mediante el cual se desarrolló un programa de investigación aplicada y de capacitación para evaluar el acceso diferencial, a nivel municipal, de los servicios sociales públicos y sus implicaciones en términos de reducción de la desigualdad socioeconómica y la pobreza, entre los pueblos afrodescendientes e indígenas que habitan en Cali y 10 municipios del departamento de Nariño: Tumaco, Barbacoas, Francisco Pizarro, El Charco, Roberto Payán,

Mosquera, La Tola, Santa Bárbara, Maguá y Ricaurte, del departamento de Nariño. Este convenio permitió el fortalecimiento e integración de las estadísticas demográficas y de carácter étnico y la consolidación de una línea de base de las condiciones de vida de estos sectores poblacionales.

Dentro del marco de este convenio se realizó en la ciudad de Cali, del 15 al 20 de diciembre de 2008, el taller de capacitación “Información sociodemográfica censal y políticas públicas en poblaciones étnico-raciales” al que asistieron 35 personas, miembros de organizaciones afrocolombianas de los municipios de Cali, Buenaventura del departamento del Valle; Barbacoas, Francisco Pizarro y Tumaco del departamento de Nariño; 7 de ellos becarios del programa que elaboraron monografías con enfoque étnico de sus respectivos municipios.

- El convenio ATN/NI – 10819-CO, “Apoyo a la comunidad Afrocolombiana e Indígena en Temas de Capacitación a partir de la información del Censo Nacional de 2005”, celebrado con el Banco Interamericano de Desarrollo, BID, que tuvo como objetivo general realizar un diagnóstico sobre situación socioeconómica y sociodemográfica de la población afrocolombiana e indígena en algunas regiones colombianas con predominio de estos dos grupos usando los datos del Censo General 2005. (Cuadro 6).

Cuadro 6. Regiones con predominio de población indígena y afrocolombiana para el convenio BID - DANE

Región	Municipios
Sur del Valle y Norte del Cauca. <i>Región indígena</i>	Candelaria, Jamundi, Florida, Pradera (Valle del Cauca); Puerto Tejada, Caloto, Villa Rica, Santander de Quilichao, Miranda, Padilla, Suárez, Buenos Aires (Cauca)
Occidente de Caldas/Risaralda <i>Región indígena</i>	Riosucio, Supía, y Marmato (Caldas); Quinchía, Mistrató y Pueblo Rico (Risaralda)
La Guajira y el Cesar <i>Región indígena</i>	Manaure, Maicao, Uribia, Riohacha, Barrancas, Dibulla (La Guajira) y Pueblo Bello (Cesar)
Buenaventura <i>Región afrocolombiana</i>	Buenaventura (Valle del Cauca)
Quibdó y municipios Cercanos <i>Región afrocolombiana</i>	Quibdo, Medio Atrato, Carmen de Atrato, Lloró, Alto Baudó, Bojayá y Rioquito (Chocó)
Cali <i>Región afrocolombiana</i>	Cali (Valle del Cauca)
Cartagena <i>Región afrocolombiana</i>	Cartagena (Bolívar)

Fuente: Guía Práctica y Metodológica del Convenio BID – DANE, “Apoyo a la comunidad Afrocolombiana e Indígena en Temas de Capacitación a partir de la Información del Censo Nacional de 2005”, 2009

Cumpliendo con uno de los objetivos específicos del convenio se hizo una sistematización de la información censal en un conjunto de municipios colombianos que conforman cinco regiones con alta participación de población afrocolombiana y tres regiones de predominio étnico indígena que permitió contar con una línea de base acerca de su caracterización sociodemográfica y socioeconómica. Basados en este perfil, se formularon recomendaciones de política con el fin de mejorar la efectividad y eficacia de las acciones del Estado hacia las poblaciones étnicas de las ocho regiones.

Adicionalmente, se trabajó con un grupo de jóvenes afrocolombianos e indígenas de las regiones seleccionadas el interés por el estudio de la situación social y económica de su región, por medio de un proceso de capacitación a 7 miembros de organizaciones afrocolombianas e indígenas y su vinculación como becarios para elaborar la elaboración de monografías de sus municipios las cuales se encuentran actualmente en proceso de revisión.

Por último, en 2009 se realizó la construcción preliminar del Índice de Vulnerabilidad Sociodemográfica, IVS, para grupos étnicos que dará un valor agregado a la información estadística producida por el DANE y será una primera aproximación a la generación de Indicadores propios para la población étnica y en especial la

afrocolombiana, conducentes a determinar el riesgo de vulnerabilidad social en el que se encuentran. En este momento se está evaluando la pertinencia de las variables que lo conforman.

4.4 Proyecciones de población indígena en resguardos

Desde 1998 el DANE realiza anualmente las proyecciones de población indígena en los resguardos legalmente constituidos y elabora el respectivo documento metodológico. La Dirección de Censos y Demografía realizará la construcción de una nueva metodología para estimar las proyecciones de población en resguardos indígenas a partir del año 2011 y el establecimiento de un protocolo donde se consignen las normas relacionadas con la creación, modificación y ampliación de los resguardos indígenas que oriente el accionar de las entidades estatales que intervienen en estos procesos o que son usuarias de esa información.



5. ACTIVIDADES CON ENFOQUE ÉTNICO

5.1 Inclusión de la variable de pertenencia étnica

El DANE incluyó la variable de pertenencia étnica en los registros de estadísticas vitales, así como la posibilidad de identificar cada uno de los pueblos indígenas, lo cual permite la ampliación de la cobertura y el reconocimiento del comportamiento y de los factores que rodean los eventos de la natalidad y de la mortalidad de estos grupos poblacionales. Se está trabajando en la manera cómo puede incluirse la variable de territorialidad para lograr la identificación de la población perteneciente a los resguardos indígenas y a los territorios colectivos de comunidades negras. Con el fin de probar la pregunta que se incluyó en los registros de nacimiento y defunción, se realizó en 2007 una prueba piloto en el departamento del Valle en donde se capacitó tanto al personal de salud del departamento como a líderes y médicos tradicionales de las diferentes comunidades de la zona.

Así mismo, desde el año 2003 se incluye el módulo de pertenencia étnica en el registro para la localización y caracterización de personas con discapacidad.

5.2 Preparación del censo de la ronda 2010

Los principales desafíos que enfrentará el DANE en la preparación del próximo Censo Nacional de Población y Vivienda, en lo que respecta al enfoque étnico de los procesos censales son:

- La construcción concertada con la academia y las organizaciones étnicas del módulo de pertenencia étnica del cuestionario censal.
- La actualización de la cartografía de los territorios étnicos, requisito indispensable para realizar una buena recolección de la información y garantizar una alta cobertura.
- El diseño de los procesos de sensibilización, capacitación, recolección de la información que haga posible la participación de los grupos étnicos y de sus autoridades, tanto en la planeación como en la ejecución de los mismos, especialmente cuando se trate de los TCCN y de los Resguardos Indígenas.
- La realización de un plan de difusión de la información censal en el que los grupos étnicos propongan estrategias para llegar a las bases de la población y los temas de los estudios post censales de especial interés.

6. PRINCIPALES ESTADÍSTICAS E INDICADORES DE LA POBLACIÓN ÉTNICA DE COLOMBIA SEGÚN EL CENSO GENERAL 2005

El censo general permite la caracterización sociodemográfica de los grupos étnicos mediante el cruce de todas las variables del cuestionario con la pregunta de pertenencia étnica; de ahí la importancia de esta pregunta en la visibilización estadística de esta población y en el diseño, seguimiento y evaluación de políticas estatales con enfoque diferencial étnico. Con el ejercicio censal de 2005 el DANE avanza significativamente en la construcción de estadísticas étnicas, es este uno de los logros fundamentales de esta operación estadística, reconocido en los eventos internacionales¹⁶, por los expertos en el tema y especialmente por las comunidades étnicas afrocolombiana, indígena y rom, para las que se hicieron procesos de socialización y difusión de la información.

El objetivo de este aparte del presente documento es mostrar los avances que se han hecho en la producción, difusión y análisis de la información referida a los grupos étnicos, por eso presentamos el análisis de las estructuras de población por sexo, edad y área (cabecera- resto), las variables educativas, y las limitaciones permanentes de salud, tres temas que ilustran significativamente que la población del país no es homogénea y que existen diferencias según el grupo étnico al que se refieran los indicadores.

Cuadro 7. Distribución de la población colombiana según pertenencia étnica. Censo 2005 y Censo 1993.

¿De acuerdo con su cultura, pueblo o rasgos físicos ... se reconoce como:	Censo 2005		¿Pertenece a alguna etnia, grupo indígena o comunidad negra ?	Censo 93	
	Población	%		Población	%
Indígena	1.392.623	3,43	Indígena	532.233	1,61
Rom	4.858	0,01			
Raizal del archipiélago de San Andrés	30.565	0,08			
Palenquero de San Basilio	7.470	0,02			
Negro, mulato, afrocolombiano	4.273.722	10,52	Población negra	502.342	1,52
Sin pertenencia étnica	34.898.170	85,94	Sin pertenencia étnica	32.003.340	96,87
Población con información sobre la pertenencia étnica	40.607.408	100,00		32.505.682	100,00
Sin información	860.976			71.923	
Totales	41.468.384		Totales	33.109.839	

Fuente: DANE, Censo General 2005 y Censo 1993. Población censada

El Censo General 2005 contó a un total de 41.468.384 personas residentes en el territorio colombiano, de las cuales 5.709.238 personas se reconocieron pertenecientes a un grupo étnico. De acuerdo con la información del Censo General 2005, la población indígena, es el 3,43% de la población del país que dio información sobre su pertenencia étnica; los afrocolombianos¹⁷ corresponden al 10,62% del total y el pueblo Rom o gitano es el 0,01% de la población total, el 85,94% de la población nacional no se reconoció perteneciente a ninguno de los grupos étnicos, el 2,08% no informó sobre su pertenencia étnica.

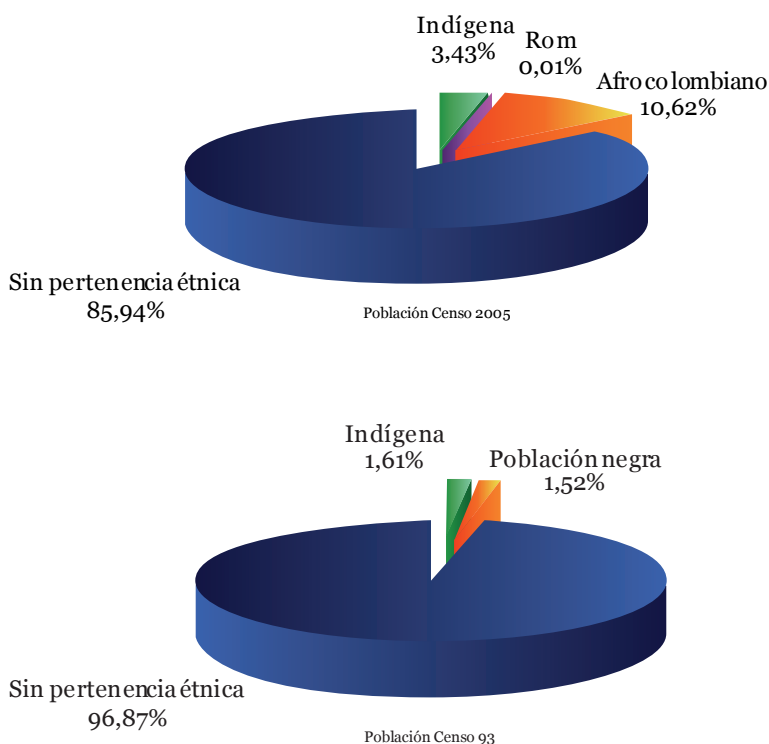
¹⁶ Especial reconocimiento se hizo en el Seminario-Taller "Censos 2010 y la inclusión del enfoque étnico, Hacia una construcción participativa con pueblos indígenas y afrodescendientes de América Latina", CEPAL, Santiago de Chile, 19, 20 y 21 de Noviembre, de 2008, en el que el DANE hizo la ponencia "La experiencia de la identificación étnica en los Censos de Población de Colombia. Los retos para el próximo censo".

¹⁷ El término "afrocolombiano(a)" incluye a la población que se reconoció como raizal del archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, palenquera de San Basilio de Palenque y negra, mulata, afrocolombiana o afrodescendiente.

La población que se reconoció étnicamente en el 2005, el 14,06% del total, es significativamente mayor que la que se reconoció en el censo 93, el 3,13, Ver Gráfico 1 Durante ese periodo intercensal la población total de Colombia tuvo un crecimiento de 18,8 personas por cada mil, lo que contrasta con el de la población indígena que fue de 80,2 por mil y con el crecimiento del 178,4 por mil de la población afrocolombiana, (Cuadro 7). Estos altísimos crecimientos poblacionales no pueden ser explicados solamente por la dinámica demográfica que han tenido los grupos étnicos en esos 12 años. Las organizaciones indígenas han desempeñado un importante papel en el fortalecimiento de la identidad étnica lo cual puede verse reflejado en los datos censales. Pero, también es cierto que los derechos políticos, económicos y territoriales que benefician especialmente a los pueblos indígenas han llevado a que las poblaciones de campesinos y colonos del área rural y la población pobre de las ciudades asuman la estrategia de autoreconocerse como indígenas para acceder a los beneficios que les brinda el Estado.

El incremento de la población afrocolombiana está directamente relacionado con los cambios introducidos en la pregunta de identificación étnica que permitieron que en el censo 2005 se reconociera toda la población de las áreas de cabecera y resto del país y no solamente la que se identificó como perteneciente a una comunidad negra como fue el caso en el censo 93 fundamentalmente relacionada con el área rural de los territorios colectivos de comunidades negras. En sentido estricto estas dos poblaciones no son comparables. (Cuadro 7).

Gráfico 1. Distribución de la población colombiana censada por pertenencia étnica, 2005 y 1993

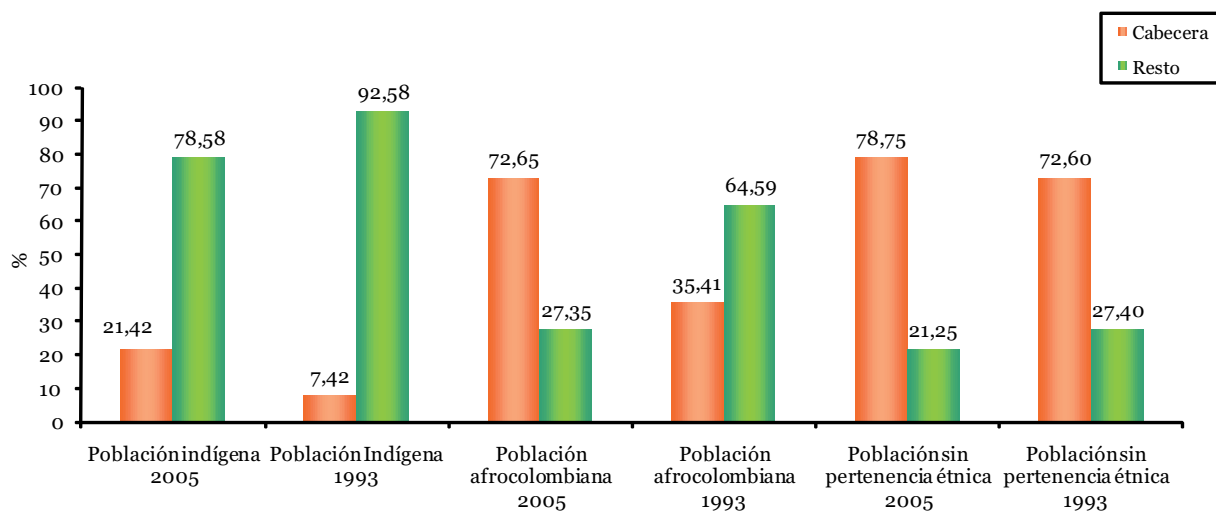


Fuente: DANE, Censo General 2005 y Censo 1993.

6.1 Distribución de la población étnica por área

Las comunidades étnicas han migrado en los últimos años del área resto de los municipios a las cabeceras municipales, por razones familiares, por la búsqueda de mejores condiciones de vida, por necesidades de educación, y por amenazas contra la vida, este proceso creciente de urbanización se refleja en la información censal de los dos últimos censos.

Gráfico 2. Distribución porcentual por área de la población censada indígena, afrocolombiana y sin pertenencia étnica, 2005 y 1993



Fuente: DANE, Censo General 2005 y Censo 1993.

La población indígena residente en las cabeceras municipales pasó de ser el 7,42% en el censo 93 al 21,42% para el año 2005. La población perteneciente a una “comunidad negra”, del censo 93, está relacionada con los territorios ancestrales del Pacífico colombiano que se convirtieron en los TCCN¹⁸ (Mapa 1), y reside fundamentalmente en el resto de los municipios, 64,59%. Por el contrario, la población afrocolombiana del censo 2005 - cuya pregunta incluye tanto la identificación étnica como la fenotípica- se localiza mayoritariamente, 72,65%, en las cabeceras municipales y solo un 27,35% vive en el resto. La población sin pertenencia étnica tuvo un proceso de urbanización más moderado, del 72,6% en 1993 pasó al 78,75% en 2005 Ver Gráfico 2

La población rom o gitana es una población que se localiza primordialmente en las cabeceras municipales, 94,05%, en kumpanias o agrupación de familias Rom y el 5,95% en el resto. Las principales ciudades donde se concentra la población Rom o gitana son: Cúcuta, Zulia, los Patios, Villa del Rosario, Barranquilla y Soledad, Cartagena, Sincelejo, Sampedes, Santa Marta, Cali. Ipiales, Bogotá, Bucaramanga, Floridablanca, Girón, Envigado, Armenia y Espinal.

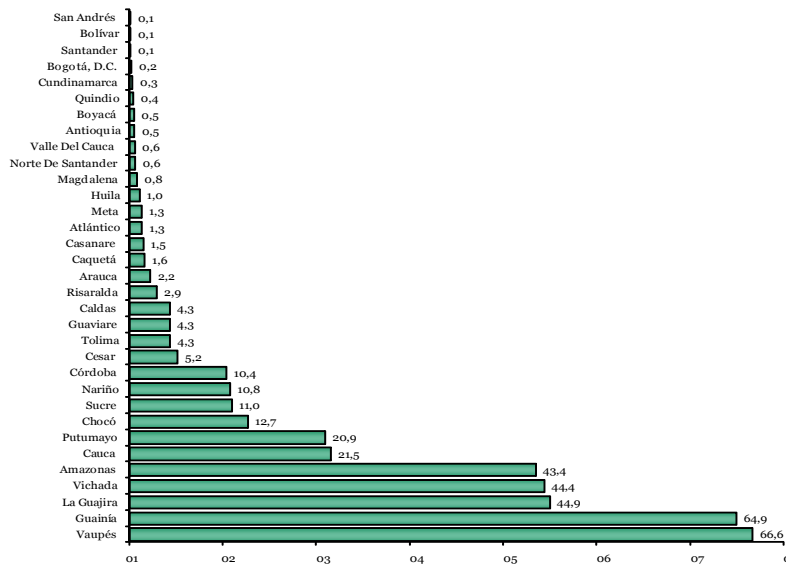
6.2 Distribución de la población por departamento

Todos los departamentos del país tienen indígenas, los de mayor porcentaje de población indígena son en orden descendente: Vaupés (66,65%), Guainía (64,90%), La Guajira (44,94%), Vichada (44,35%) y Amazonas (43,43%). A excepción de La Guajira estos departamentos hacen parte de la Orinoquia y la Amazonia. Otros departamentos con población indígena significativa son: Cauca (21,55%) y Putumayo (20,94%). Los departamentos de La Guajira, Cauca, Nariño, Córdoba y Sucre, concentran el 65,77% del total de la población indígena. Los departamentos que tienen menos del 1% de indígenas son: San Andrés, Bolívar, Santander, Bogotá, Cundinamarca, Quindío, Boyacá, Antioquia, Valle del Cauca, Norte de Santander y Magdalena.

En Bogotá (99,89%), Atlántico (86,62%), Bolívar (81,27) Norte de Santander (74,38%), Quindío (73,71%) y Santander (67,43%), la población indígena se concentra en su mayoría en las cabeceras municipales, en estos departamentos se encuentran las ciudades de Bogotá, Cartagena, Cúcuta, Armenia y Bucaramanga Ver gráfico

¹⁸ Actualmente hay 159 títulos o TCCN

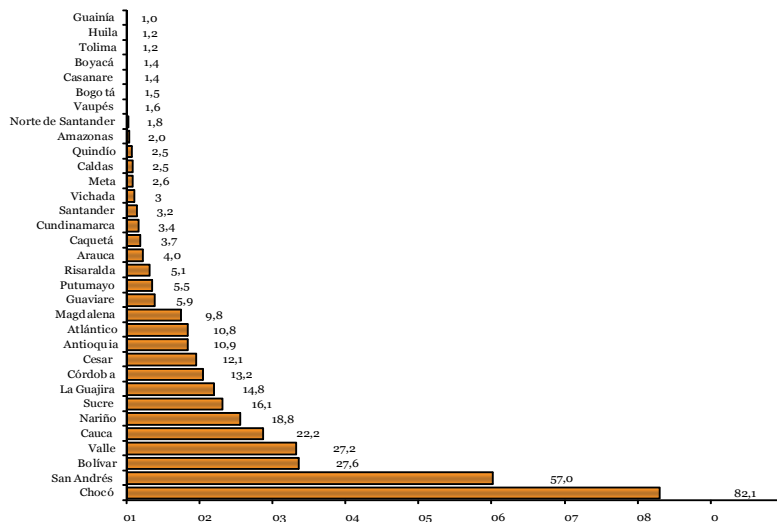
Gráfico 3. Colombia, distribución de la población indígena censada por departamento, 2005



Fuente: DANE, Censo General 2005

Los afrocolombianos se encuentran en todos los departamentos del país. Al revisar el peso porcentual por departamento, sobresale el Chocó con la mayor densidad de población afrocolombiana, 82,1%, seguido por San Andrés con 57%, Bolívar con 27,6%, Valle del Cauca con 27,2%, Cauca con 22,2%, Nariño con 18,8%, Sucre, 16,1%, La Guajira, 14,8%, Córdoba, 13,2%, Cesar, 12,1%, Antioquia, 10,9% y Atlántico con el 10,8%. Los demás departamentos presentan porcentajes muy inferiores al 10% de su población total. Ver gráfico 4.

Gráfico 4. Colombia, Distribución de la Población Censada Afrocolombiana por Departamento, 2005



Fuente: DANE, Censo General 2005.

6.3 Territorios étnicos

La mayoría de la población indígena se ubica en el área resto del país en los resguardos indígenas legalmente constituidos¹⁹, en las parcialidades indígenas²⁰, o en territorios no delimitados legalmente. La obligación del

¹⁹ Es un territorio con límites establecidos por la ley, ocupado por uno o más pueblos indígenas, con organización social propia y con títulos de propiedad colectiva, inembargable e intransferible.

²⁰ Definidas por el decreto 2164/95 como agrupaciones de descendencia amerindia que tienen conciencia de su identidad y comparten valores, rasgos, usos y costumbres

Cuadro 9. Número de resguardos indígenas por departamento y número de municipios, y población indígena proyectada 2011.

Departamento	N ^a de resguardos en municipios	Municipios con resguardos	Población indígena proyectada 2011
Amazonas	29	10	27.379
Antioquia	45	21	19.238
Arauca	26	6	4.410
Boyacá	2	2	4.700
Caldas	8	5	49.031
Caquetá	45	10	7.742
Casanare	11	4	6.691
Cauca	93	26	233.135
Cesar	11	5	42.801
Chocó	119	26	54.009
Córdoba	4	4	51.859
Guainía	25	4	16.800
Guaviare	25	3	10.267
Huila	16	10	6.699
La Guajira	26	11	241.516
Magdalena	5	5	8.421
Meta	20	6	11.034
Nariño	65	20	124.841
Norte de Santander	9	6	4.865
Putumayo	66	13	26.409
Risaralda	6	3	10.506
Santander	2	2	919
Sucre	3	3	17.823
Tolima	72	7	23.635
Valle Del Cauca	26	14	9.903
Vaupés	5	4	19.533
Vichada	32	4	30.063
Total	796	234	1.064.229

Fuente: INCODER, Resguardos indígenas legalmente constituidos, 2010 y DANE, proyecciones de población indígena en resguardos a 30 de junio de 2010.

Después de promulgada la ley 70 de 1993 de Comunidades Negras se han creado 159 Territorios Colectivos de Comunidades Negras los cuales se ubican en los departamentos de Antioquia, Cauca, Chocó, Nariño; Risaralda y Valle del Cauca, la gran mayoría en los municipios que hacen parte del corredor del Pacífico Colombiano (Mapa 2). La población de estos territorios a la fecha de creación asciende a 342.960 personas y los cálculos del DANE para el año 2010 nos indican que la población estimada para este año es de 448.979 personas. (Cuadro 10).

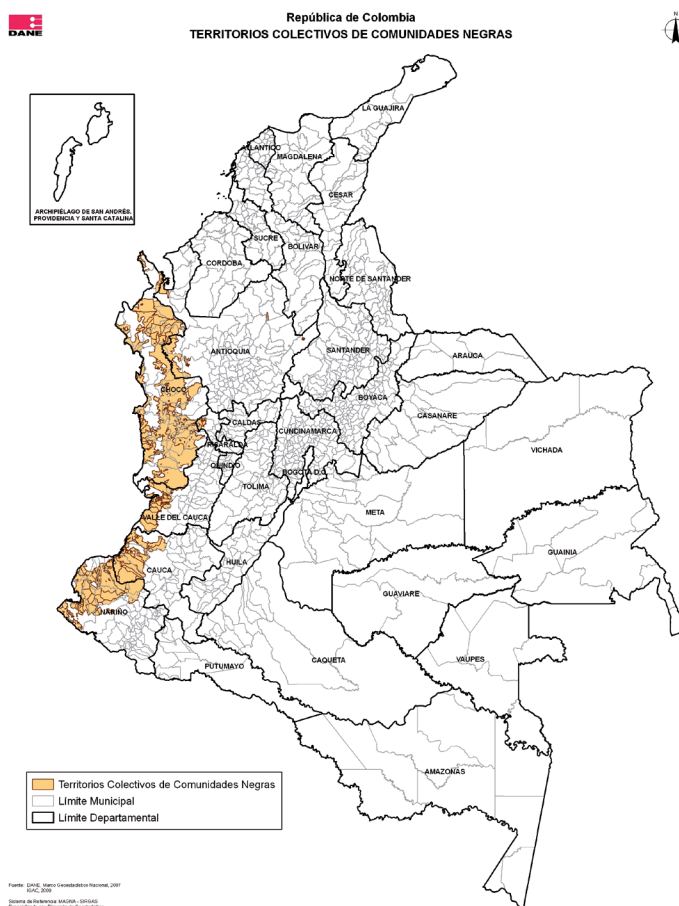
Cuadro 10. Población afrocolombiana en títulos de Territorios Colectivos de Comunidades Negras, TCNN, 2007

Nº	Departamento	Nº de Títulos	Hectáreas	Creación		Estimaciones 2010	
				Familias ¹	Personas ¹	Familias ²	Personas ²
1	Antioquia	12	240.777,3786	2.428	11.885	3.414	16.841
2	Cauca	17	574.614,9500	6.935	34.589	8.759	43.883
3	Chocó	57	2.966.821,4736	30.857	166.275	41.432	223.235
4	Nariño	40	1.047.729,1956	17.744	97.222	22.134	121.410
5	Risaralda	2	4.818,0556	251	1.545	316	1.962
6	Valle del Cauca	31	345.457,7655	7.621	31.444	10.098	41.548
Totales		159	5.180.218,8189	65.836	342.960	86.153	448.879

Fuente: Instituto Colombiano de Desarrollo Rural, INCODER, 2007

1: Familias y población a la fecha de creación dadas por INCODER .

2: Familias y población estimadas a 2010 por DANE

Mapa 2. Territorios colectivos de comunidades negras, 2010

Fuente: DANE

6.4 Estructuras de la población por sexo y edad

El análisis de las estructuras de población permite clasificarlas en poblaciones jóvenes, poblaciones en transición y poblaciones viejas; para cada una de estas tipologías se establecen criterios porcentuales de población en los 3 grandes grupos de edad, de tal manera se considera que una población en transición es aquella que está disminuyendo sus indicadores de fecundidad y mortalidad y concentra su población en el grupo de edad de 15 a 64 años por encima del 60%, además de mantener en un porcentaje mayor del 30% a su población menor de 15 años y menor del 6% la población de 65 y más años²².

De acuerdo con la distribución de la población en grandes grupos de edad, (Cuadro 11), se puede concluir que la población nacional colombiana se encuentra en proceso de transición: la población entre 15 y 64 años es el 63%, el 30,7% es población menor de 15 años y la población de 65 años y más corresponde al 6,3 %. Esta estructura es similar a la de la población afrocolombiana, aunque existen algunas diferencias: el porcentaje de población afrocolombiana menor de 15 años, 33,4%, es un poco mayor que el de la población nacional lo cual puede estar asociado a una mayor fecundidad de la población afrocolombiana; la población en edad de trabajar (15 -64 años) es el 61,3% y la población de 65 años y mas es el 5,3%, disminución porcentual de un 1%, respecto de la población nacional correspondiente al mismo gran grupo de edad, que puede estar asociada con una menor esperanza de vida.

Cuadro 11. Distribución de la población étnica por grandes grupos de edad, 2005

Grandes grupos de edad	Población indígena	Población Rom	Población afrocolombiana	Población sin pertenencia étnica	Población nacional
0 - 14 años	39,5	24,7	33,4	30,0	30,7
15 - 64 años	55,2	69,7	61,3	63,6	63
65 y más años	5,2	5,6	5,3	6,5	6,3

Fuente: DANE, Censo General 2005

En oposición a la población nacional y a la población afrocolombiana, la población indígena es una población joven que presenta un rezago en la primetra transición demográfica, tiene el mayor porcentaje poblacional en el grupo de 0-14 años de edad, 39,5%, respecto de los demás grupos, (Cuadro 11) según se observa en el Cuadro 11 También se puede señalar una disminución de la población en el grupo de edad de 0 a 14 años, al pasar del 45,1% en 1993²³, al 39,4% en 2005 aspecto que refleja una tendencia en la reducción de la fecundidad. El grupo intermedio, 15 a 64 años, ha ganado robustez al pasar de ser el 51,1% del total de la población indígena en 1993 a ser el 55,2% en 2005. De igual forma la población adulta mayor, 65 años y más, creció al pasar del 3,7% en 1993 al 5,2% en 2005, incremento que hace evidente un repunte en la esperanza de vida para los indígenas.

Los mayores diferenciales en la estructura de población se presentan en la población rom que es la que posee el menor porcentaje de población de 0 – 14 años (24.7) y el mayor porcentaje de personas en edades de 15 – 64 años (69,7).

El gráfico 5 presenta las estructuras por sexo y grupos de edad de la población de los grupos étnicos comparadas con la estructura de la población total nacional, 2005, donde se puede observar que:

- La base ampliada de la pirámide de los indígenas significa que su población es joven, el 40% de la población indígena es menor de 15 años. El grupo de edad que presenta una mayor concentración de población es el de cero a cuatro años con el 14,5% de la población, seguido por el grupo de 5 a 9 años con el 13,5%, los cuales, si se comparan con las otras estructuras poblacionales, corresponden a los mayores porcentajes en estos grupos de edad, señalando que es la población que presenta la más alta fecundidad y por ende un rezago

²² Para algunos ejemplos de estas tipificaciones se puede ver: "http://ccp.ucr.ac.cr/~icamacho/demografia_03/. Centro Centroamericano de Población. Curso de Demografía.1998. Págs.24 - 29" o "Population Reference Bureau. Guía Rápida de Población. 2003. Ed. 4ª

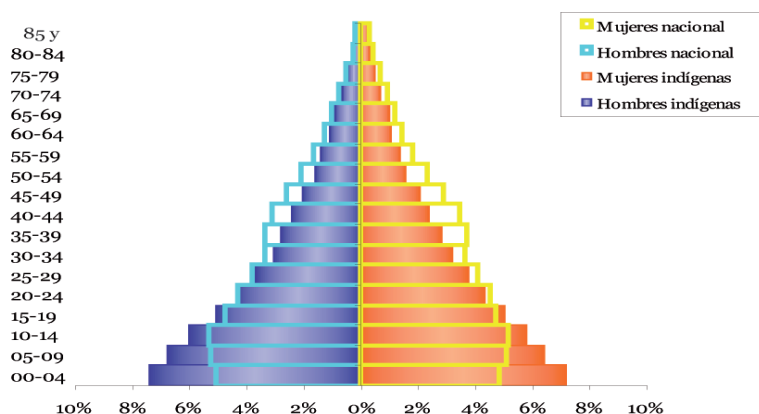
²³ Según el censo 1993 el porcentaje de la población indígena en el grupo de edad de 0 – 14 años fue de 45,1%, de 15 a 64 años fue 51,1% y l población de 65 años y más el 3,7%. No se presentan indicadores comparativos con los grupo étnicos porque el pueblo Rom no se identificó en 1993 y la población afrocolombiana censada en 1993 no hace referencia a la población censada en 2005 por lo que no son comparables.

transicional respecto a la población nacional, al tener una población joven con alto grado de vulnerabilidad y dependencia económica.

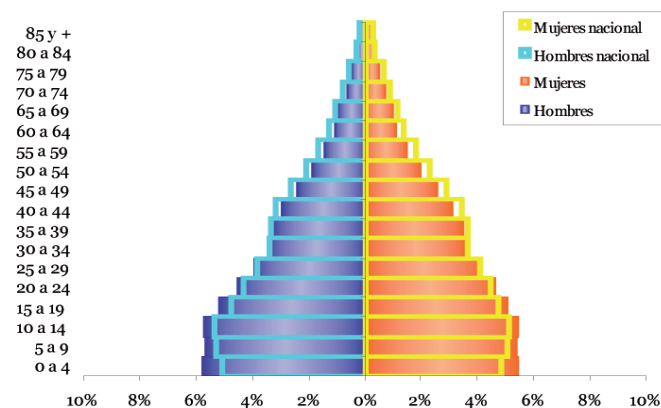
- La estructura de la población afrocolombiana presenta una pirámide similar a la total nacional, aunque su base es ancha no es tan amplia como la de la población indígena; la población afrocolombiana menor de 15 años es de 34% en comparación con la indígena que tiene una proporción de 39,5% de personas en este grupo de edad. Al comparar los grupos de edad de menores de 15 años de la población indígena con los de la población afrocolombiana se puede observar que la mortalidad infantil en esta población es menor a la observada en los indígenas.
- Al comparar las estructuras de la población Rom con la de la población nacional se evidencia un mayor porcentaje de hombres entre los 20 y 70 años, un mayor porcentaje de mujeres entre los 30 y 50 años, y una disminución porcentual tanto de la población masculina como la femenina en las edades comprendidas entre 0– 20 años, que eventualmente pueden ser atribuidas a la conjunción de distintos factores: omisión diferencial por grupos de edad determinadas por aspectos culturales, debido a que no declaran la totalidad de los hijos; el reducido tamaño de la población, en donde cualquier movimiento fuera de su comunidad (Kumpanias) afecta la estructura poblacional; y, a que la fecundidad de la población Rom es relativamente más baja que la nacional. Es importante tener en cuenta que para la cultura de los rom no es bien visto que las mujeres tengan hijos después de ciertas edades lo que también incide en la reducción de la fecundidad.

Gráfico 5. Pirámides poblaciones de los grupos étnicos comparadas con la nacional, 2005

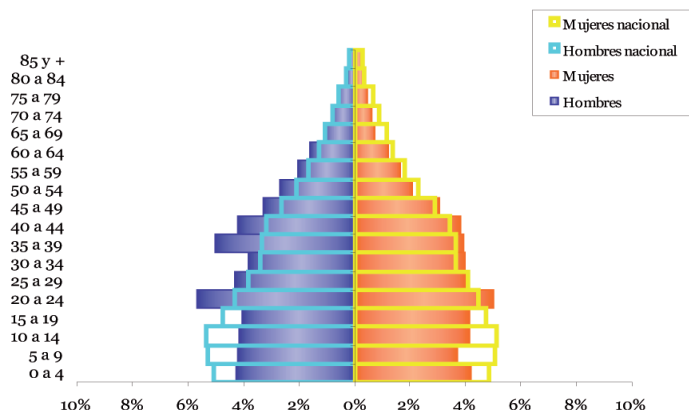
Pirámide poblacional indígena vs Total población



Pirámide de la población Afrocolombiana total vs Total nacional, 2005



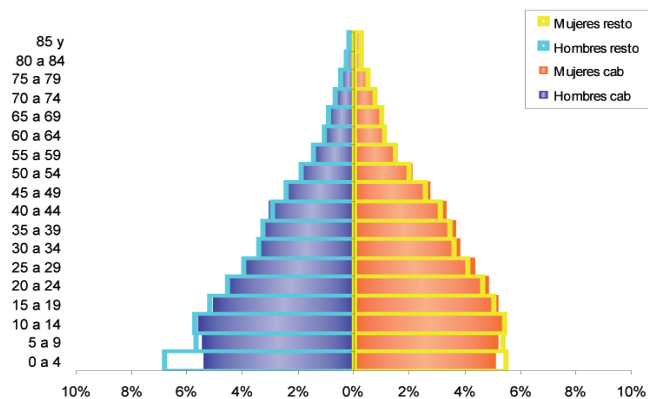
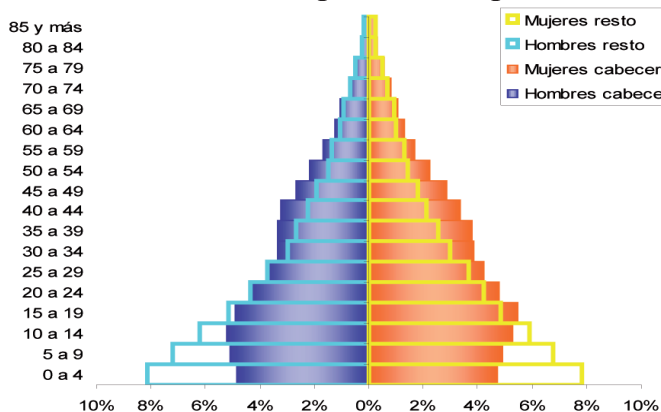
Frámide de la población Rom o gitana vs Total nacional, 2005



Fuente: DANE, Censo General 2005

También existen diferencias en las estructuras poblacionales de la población indígena y afrocolombiana cuando se comparan por área (cabecera – resto). La población indígena residente en el “área resto” conserva la estructura de una población joven que presenta altas tasas de fecundidad y mortalidad, por el contrario, la población en cabecera presenta menores porcentajes en los grupos de edad de 0 a 20 años, para ambos sexos, y un aumento de la población en los rangos de 30 y más. La estructura poblacional de la cabecera refleja la migración desde el resto de personas adultas jóvenes en edad de trabajar y particularmente de mujeres, lo cual está generando cambios culturales importantes en esta población. Ver Gráfico 6.

Gráfico 6. Estructura comparativa de la población censada indígena y afrocolombiana, por área, 2005



Fuente: DANE, Censo General 2005.

La población afrocolombiana residente en el “área resto”, presenta una estructura progresiva²⁴ con una base ampliada y mayor población en los grupos comprendidos entre 0 – 14 años respecto de la población en cabecera; en los demás grupos de edad se presenta un crecimiento porcentual moderado en la población de las cabeceras²⁵. Ver Gráfico 6

6.5 Principales indicadores de estructura

El cuadro 12 presenta comparativamente los principales indicadores demográficos asociados a las estructuras de la población indígena, la población Rom, la población afrocolombiana, la población sin pertenencia étnica y la población nacional.

El índice de masculinidad (RNM) para la población nacional es de 96 lo que significa que en el país por cada 100 mujeres hay 96 hombres, en la población indígena por cada 100 mujeres hay 102 hombres, en la población afrocolombiana por cada 100 mujeres hay 99 hombres y en la población Rom por cada 100 mujeres hay 110 hombres. Para la población nacional y afrocolombiana, el menor porcentaje de hombres respecto de las mujeres puede estar ocasionado por la sobre mortalidad masculina; para los indígenas y Rom puede ser ocasionado por factores culturales y por un deterioro de las mujeres que lleva a una mayor mortalidad femenina.

Cuadro 12. Indicadores demográficos según pertenencia étnica, 2005

Indicadores demográficos	Indígenas	Rom	Afrocolombianos	Sin pertenencia étnica	Total nacional
Porcentaje de hombres	50,5	52,4	49,7	48,9	49,0
Porcentaje de mujeres	49,5	47,6	50,3	51,1	51,0
Índice de masculinidad	102,0	110,2	98,9	95,5	96,2
Relación niños mujer	62,2	30,2	42,2	34,8	36,8
Relación de dependencia	81,1	43,5	63,1	57,3	58,8
Relación de dependencia juvenil	71,6	35,5	54,5	47,1	48,8
Relación de dependencia senil	9,5	8,1	8,6	10,1	10,0
Índice de envejecimiento	13,22	22,75	15,86	21,52	20,54

Fuente: DANE, Censo General 2005. Población censada

La relación niños mujer (RNM) indica el número de niños menores de 5 años que hay por cada 100 mujeres en edad fértil. Es una medida indirecta de la fecundidad que nos muestra que la población gitana es la de menor fecundidad, hay 30 niños por cada 100 mujeres en edad fértil, en la población nacional por cada 100 mujeres en edad fértil hay 37 niños menores de 5 años, en la población indígena, por cada 100 mujeres en edad fértil hay 62 niños menores de 5 años y por cada 100 mujeres afrocolombianas en edad fértil hay 42 niños, lo cual nos indica que la mayor fecundidad es la de la población indígena, la menor es la de la población ROM, 48 niños por cada 100 mujeres y la población afrocolombiana presenta una fecundidad intermedia entre la población nacional y sin pertenencia étnica y la población indígena.

La relación de dependencia demográfica, RD, corresponde a la población considerada como dependiente (menores de 15 años y mayores de 65) y la que se define como económicamente productiva o “potencialmente activa” (15 a 64 años), señala cuántas personas en edades “dependientes” hay por cada 100 personas en “edad de trabajar”. La mayor dependencia demográfica es la de la población indígena (81), muy superior a la de las otras poblaciones, lo que evidencia que los indígenas presentan un rezago demográfico en su estructura poblacional por lo que estarán en una situación considerada como de “bono demográfico” o “ventana de oportunidades” por más tiempo que las otras poblaciones.

²⁴ Las pirámides poblacionales de acuerdo a su forma pueden ser progresivas, es decir de base ancha y cúspide pequeña, que evidencian tasas altas de fecundidad y mortalidad, regresivas de base más estrecha en el centro y cúspide relativamente más alta, que evidencia una población con tasas de natalidad y mortalidad reducidas, y pirámides desequilibradas, cuando hay una desproporción entre sexo y edades, atribuible generalmente a la migración y mortalidad.

²⁵ No se hace el análisis comparativo por área de la población Rom dado que es mayoritariamente urbana (94%).

La relación de dependencia juvenil, RDJ, indica el número de personas menores de 15 años que hay por cada 100 personas entre 15 y 64 años. Este indicador pierde relevancia en contextos culturales diferentes al común de la población en donde el trabajo de los menores de edad está normalizado por la ley; no así en las poblaciones indígenas en donde los niños ingresan a la fuerza de trabajo desde muy temprana edad, factor que explica que dicho indicador sea significativo alto con respecto a los demás grupo poblacionales.

La relación de dependencia senil, RDS, indica el número de personas de 65 años o más años que hay por cada 100 personas entre 15 y 64 años. Este indicador crece a medida que la población se envejece. La mayor RDS es la de la población nacional (10). La población indígena y la población afrocolombiana tiene un a RDS de 9, y la población Rom de 8.

El índice de envejecimiento es un indicador que permite establecer relaciones entre la población más joven y la más vieja en un determinado momento; en sentido comparado nos informa sobre la tendencia de la esperanza de vida de un determinado grupo poblacional. En el año 2005 hay 13 indígenas de 65 años y más por cada 100 menores de 15 años, para la población afrocolombiana este indicador es de 16 y para la población nacional de 21. El mayor índice de envejecimiento lo tiene la población Rom (23).

En los anexos 1, 2 y 3, se encuentran los principales indicadores demográficos, según el Censo General 2005, para la población indígena, afrocolombiana, nacional y sin pertenencia étnica, por departamento.

6.6 La fecundidad en los grupos étnicos

Con el fin de conocer el estado actual de la fecundidad en Colombia, el Censo General 2005, hizo las siguientes preguntas para todas las mujeres de 12 años o más:

- ¿Ha tenido ... algún HIJO O HIJA que haya NACIDO VIVO(A)? (Las alternativas de respuesta incluye el sexo de los hijos).
- ¿En qué AÑO Y MES TUVO ... su ÚLTIMO hijo(a) nacido(a) vivo(a)?.

Estas preguntas cruzadas con la edad de las personas y con la pregunta sobre la pertenencia étnica permiten contar con información para calcular para la población femenina indígena las dos medidas más utilizadas para la medición de la fecundidad: las Tasas Específicas de Fecundidad por edad, que miden la estructura de la fecundidad en un momento dado; y la Tasa Global de Fecundidad –TGF, que es la medida por excelencia de la fecundidad.

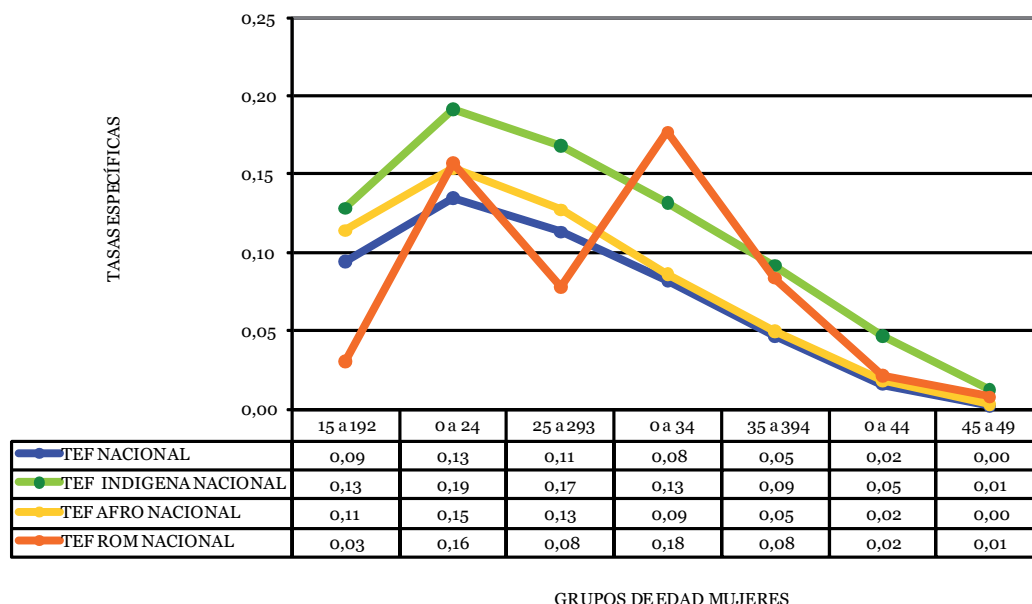
Ante la inexistencia de estadísticas vitales que permitan identificar a los grupos étnicos es necesario acudir a metodologías indirectas que permitan obtener aproximaciones sobre sus niveles y estructura de la fecundidad derivadas de los censos de población.

La información de los censos sobre fecundidad se ve afectada frecuentemente por la tendencia que tienen las mujeres de olvidar declarar como hijos nacidos vivos aquellos que mueren recién nacidos, los que padecen enfermedades congénitas o los que desde temprana edad no viven con ellas.

Para subsanar estos inconvenientes, en la estimación de la fecundidad se utilizaron dos métodos indirectos de corrección, primero, el método de El Badry, que permite realizar una corrección al número de mujeres por grupo de edad o lo que se denomina el denominador, para el cálculo de la paridez y, posteriormente se aplicó el método de Brass²⁶ para determinar las tasas específicas y globales de fecundidad ajustar la fecundidad por grupos de edad, mediante la información sobre paridez $P(x)$, y la relación $P(x)/F(x)$ siendo $F(X)$ la fecundidad del momento, acumulada hasta el límite del intervalo de edad²⁷.

²⁶ El fundamento de este método consiste en ajustar el nivel de las tasas observadas de fecundidad por edades, que se supone representan el verdadero patrón de la fecundidad, de acuerdo con el nivel de fecundidad indicado por la paridez media de mujeres en grupos de edad por debajo de los 30 ó 35 años, nivel que se supone es preciso.

²⁷ Para un mayor detalle de la metodología utilizada ver el documento COLOMBIA. ESTIMACIÓN DE LA FECUNDIDAD 1985 -2005, DANE.

Gráfico 7. Tasas específicas de fecundidad de la población nacional y étnica, 2005

Fuente: DANE, Censo General 2005 y estimaciones de la fecundidad.

El gráfico 7 y la tabla asociada, representan las tasas específicas de fecundidad de la población nacional y de los demás grupos étnicos.

Se observa una discontinuidad en las tasas específicas de fecundidad de la población Rom, lo cual impide su comparación con las de los otros grupos. Este hecho puede ser ocasionado por el efecto que tiene la aplicación del modelo para estimar la fecundidad por medios indirectos en una población pequeña como la Rom.

La cúspide de la fecundidad se encuentra en el grupo de edad comprendido entre 20 y 24 años, para las mujeres de para la población Rom se presenta además en las edades de 30 a 34 años²⁸. Las mujeres indígenas presentan la máxima fecundidad para todos los grupos de edad. La menor fecundidad es la de las mujeres de la población nacional, pero en los últimos grupos de edad de las mujeres presenta un comportamiento similar con las mujeres afrocolombianas, las cuales tienen en los demás grupos de edad fecundidades intermedias entre las mujeres indígenas y las de la población nacional.

Cuadro 13. Otros Indicadores de la fecundidad nacional y étnica, 2005

Otros indicadores de la fecundidad	Nacional	Indígena	Afrocolombiana	Rom
Fecundidad Global	2,44	3,85	2,76	2,77
Tasa de fecundidad gral	75,50	123,85	88,84	84,40

Fuente: DANE, Censo General 2005 y estimaciones de la fecundidad.

La Tasa Global de Fecundidad (TGF) es el número promedio de hijos nacidos vivos que habría tenido una mujer o cohorte (hipotética) de mujeres durante su vida reproductiva, si sus años de reproducción hubiesen transcurrido conforme a las tasas específicas de un determinado año y no hubiesen estado expuestas a riesgos de mortalidad hasta el final de su período fértil. La TGF es 3,85 para las mujeres indígenas, mayor que las mujeres de la población nacional que es 2,44; la de las mujeres afrocolombianas (2,76) y la de las mujeres Rom (2,77); de acuerdo con Chackiel y Schkolnick (1996)²⁹ las TGF evidencian que la población de los grupos étnicos ya entró en un proceso avanzado de transición de su fecundidad, con Tasas Globales de fecundidad inferiores a 4,5 (Cuadro 13).

²⁸ Este hecho puede ser ocasionado por el efecto que tiene la aplicación del modelo para estimar la fecundidad por medios indirectos en una población pequeña como la Rom

²⁹ Citado por Bodnar, 2005

La tasa de fecundidad general llamada también tasa de fecundidad es el número de nacimientos de hijos vivos por cada mil mujeres en edad fértil (15 a 49 años) en un año determinado, según la información censal en el año 2005 por cada mil mujeres del país en edad fértil hubo 75 nacimientos, por cada 1000 mujeres indígenas en edad fértil hubo 124 nacimientos, 89 nacimientos por cada 1000 mujeres afrocolombianas y 84 nacimientos por cada mil mujeres rom (Cuadro 13).

Las diferenciales en la fecundidad tienen su explicación en factores directos (como la exposición al coito, el uso de métodos anticonceptivos) y por factores como la educación de las mujeres, la participación en la fuerza de trabajo. Sin embargo, en los grupos étnicos debe considerarse el efecto que la cultura tiene en las prácticas reproductivas de la población y que puede ser el mayor incidencia en la fecundidad.

6.7 Variables educativas

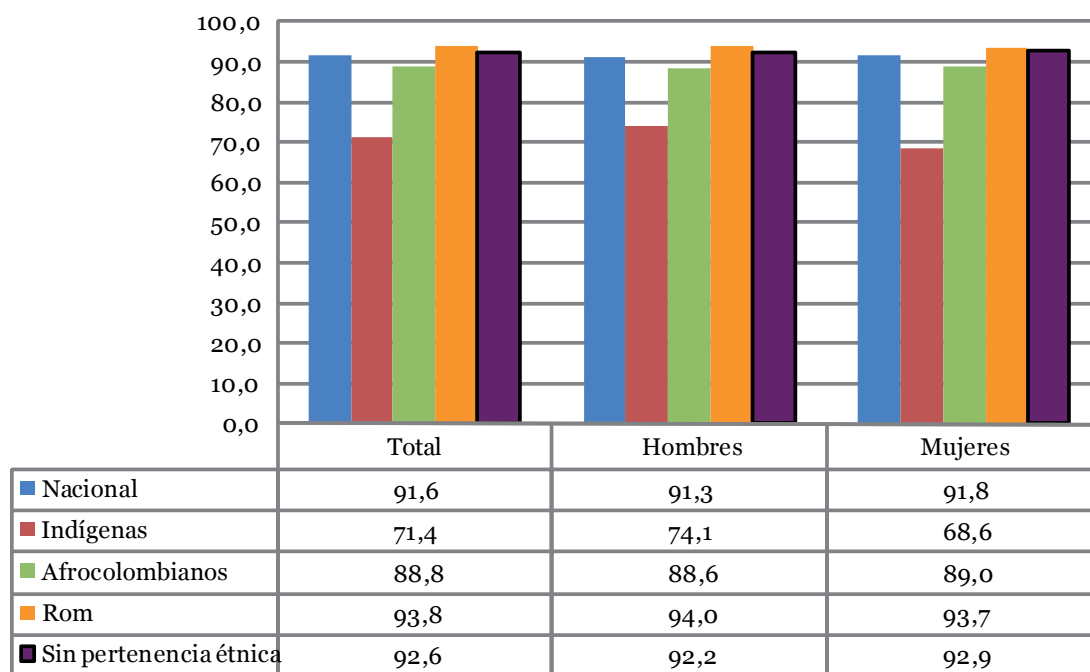
Las preguntas educativas del Censo General 2005 hacen referencia al alfabetismo, la asistencia escolar y el nivel educativo alcanzado; el análisis comparativo de sus indicadores por grupo étnico permite observar diferencias entre estos grupos de población.

Los indígenas presentan los indicadores más rezagados, en contraste con la población sin pertenencia étnica cuya situación en el aspecto educativo es la más favorable de todos los grupos.

Las diferencias educativas entre la población indígena y los otros grupos poblacionales deben analizarse teniendo en cuenta que la mayoría de la población indígena reside en los resguardos indígenas donde los establecimientos educativos son pocos sólo atienden el nivel de la educación básica primaria, solo algunos tienen programas de etnoeducación que permiten la integración de su tradición, fundamentalmente oral, con los conocimientos de la sociedad mayoritaria.

Alfabetismo

Gráfico 8. Alfabetismo de la población nacional de 15 años y más por área, según pertenencia étnica, 2005



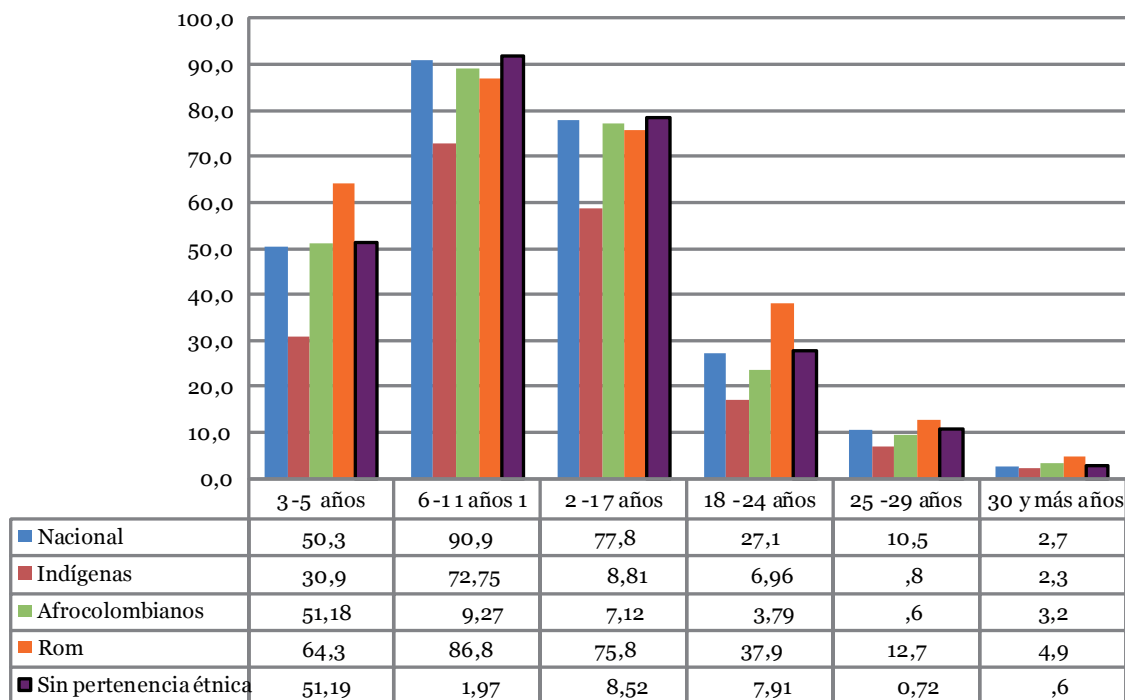
Fuente: DANE, Censo General 2005

La población indígena tiene las menores tasas de alfabetismo tanto a nivel total (71,4) como en cabecera (87,6) y en resto (65,9), seguida de la población afrocolombiana con 88,8 para el total de la población, 92 para la cabecera y 79,5 para el resto. La población Rom presenta las mayores tasas de alfabetismo (93,8%) de todos los grupos étnicos. Cuando se analiza la información hay diferenciales grandes a nivel de área, las mayores tasas de alfabetismo corresponden a la cabecera, y las menores al resto, para todos los grupos étnicos. Es necesario aclarar que la pregunta del censo para determinar el alfabetismo no especificó si se trataba del alfabetismo en castellano o en la lengua de su grupo, por lo que debe ser un factor a tenerse en cuenta en la formulación de las preguntas del próximo censo. Ver Gráfico 8

Asistencia escolar

Cuando se observan las tasas de asistencia escolar a la educación formal, son los indígenas los que tienen las menores tasas para todos los grupos de edad, seguidos en su orden por la población afrocolombiana, la población nacional y la población sin pertenencia étnica.

Gráfico 9. Tasas de Asistencia escolar de la población nacional por edades escolares y pertenencia étnica, 2005



Fuente: DANE, Censo General 2005

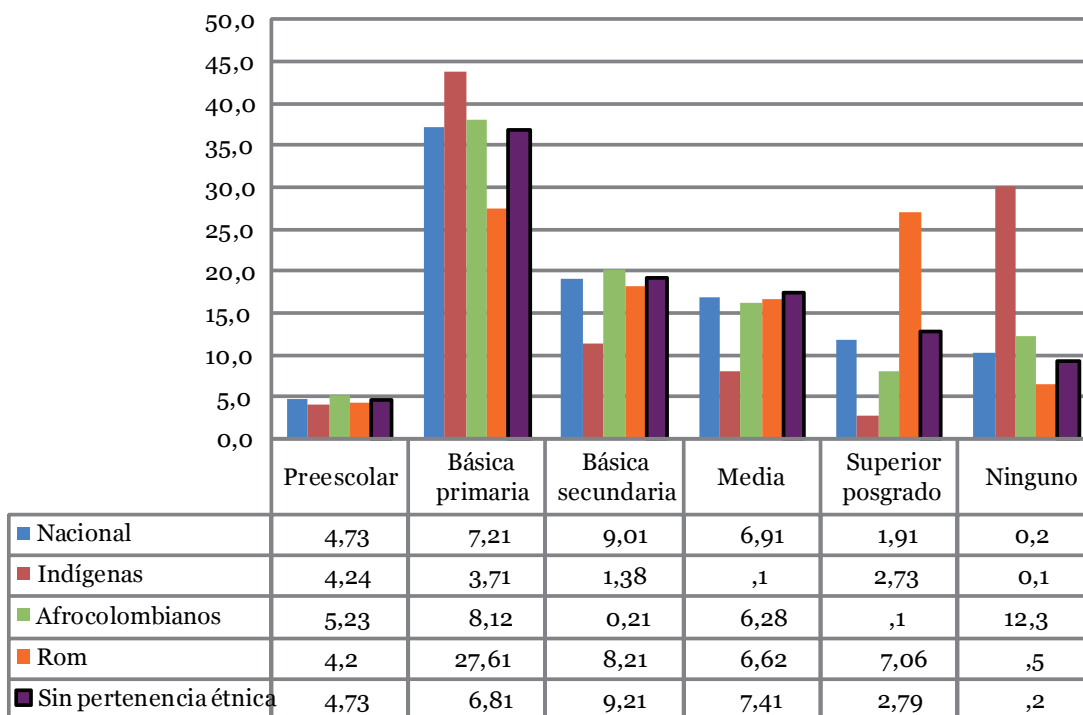
Las tasas de asistencia escolar más altas corresponden al grupo de edad entre 6 y 11 años, relacionado con la educación básica primaria, para todos los grupos poblacionales. Las menores tasas corresponden al grupo de edad mayor de 30 años, pero en este caso es la población afrocolombiana la que tiene la mayor tasa de asistencia (3,2%). Aproximadamente la mitad de la población nacional, sin pertenencia étnica y afrocolombiana del grupo de edad entre 3-5 años (nivel preescolar) asiste a un establecimiento educativo, mientras que un poco menos de la tercera parte de la población indígena (30,9%) lo hace. La población Rom presenta altos niveles de escolaridad en todos los grupos de edad situación que merece ser estudiada en profundidad porque no es consecuente con su cultura. Ver Gráfico 9.

Nivel educativo

La pregunta del censo sobre el nivel educativo permite la desagregación de la respuesta en todos los niveles

educativos que maneja el Ministerio de Educación; para el presente análisis se hizo un agrupamiento por niveles básicos de la educación para facilitar la comparación entre los grupos étnicos.

Gráfico 10. Distribución porcentual de la población nacional por nivel educativo alcanzado y pertenencia étnica, 2005



Fuente: DANE, Censo General 2005

En lo que se refiere al nivel educativo, la educación básica primaria es el nivel máximo alcanzado por el mayor porcentaje de la población de todos los grupos; la población indígena tiene el mayor porcentaje de población (43,7) en este nivel, y el mayor porcentaje de personas (30,1%) que no han estudiado, cifra que triplica el porcentaje de población no estudiada de los otros grupos poblacionales. Ver Gráfico 10.

La población Rom presenta los menores porcentajes de personas que alcanzaron como máximo el nivel educativo de básica primaria, llama la atención que tiene los más altos porcentajes en el nivel de superior y posgrado, lo cual no es consistente con la cultura de este pueblo que tiene resistencias al estudio por considerar que pierden su cultura al entrar en contacto con los “gayé” o blancos. La población afrocolombiana tiene el mayor porcentaje de población que alcanzó el nivel educativo de secundaria básica (20,2), pero el porcentaje alcanzado en la educación media (16,2) es superado por la población nacional con el 16,95 y por la población sin pertenencia étnica (17,4%). Esta situación es similar para el nivel de educación superior y de posgrado³⁰. Ver Gráfico 10.

6.8 Limitaciones permanentes

En el Censo General 2005 se preguntó a las personas si tienen limitaciones permanentes para moverse o caminar, para usar sus brazos o manos; ver, a pesar de usar lentes o gafas; oír, aún con aparatos especiales; hablar, entender o aprender; relacionarse con los demás por problemas mentales o emocionales, bañarse, vestirse o alimentarse por sí mismo, u otra limitación permanente no específica.

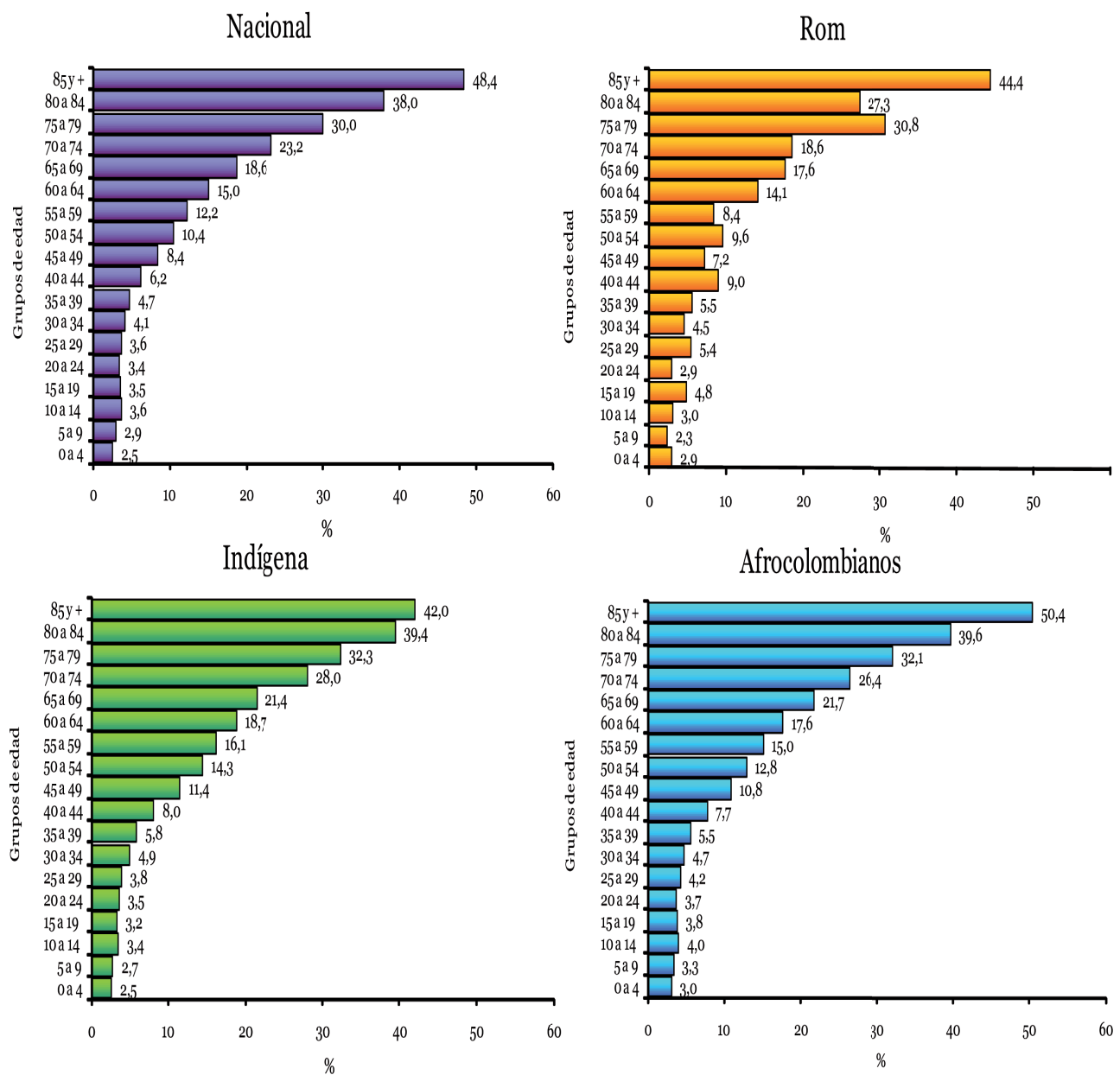
En el gráfico 11 se presenta la proporción de personas que tienen al menos una de las limitaciones permanen-

³⁰ Incluye la educación profesional, técnica, tecnológica y los niveles de maestría, especialización y doctorado

tes, por grupo de edad, para los grupos étnicos y para la población nacional. Como es de esperarse a medida que se incrementa la edad de las personas también se aumenta el porcentaje de personas con alguna limitación permanente.

La población afrocolombiana presenta los mayores porcentajes de prevalencia de limitaciones para todos los grupos de edad. La población indígena presenta un comportamiento similar a la población nacional excepto en el grupo de población de 85 y más años en el que el porcentaje de personas con alguna limitación es menor que el del total nacional. La población Rom se comporta de manera un tanto atípica en cuanto a la tendencia de la prevalencia lo cual puede estar influenciado por el pequeño tamaño de su población ya que pocas personas pueden significar un alto porcentaje en cada grupo de edad.

Gráfico 11. Distribución de las personas de los grupos étnicos con al menos una limitación permanente por grupos de edad, 2005



Fuente: DANE, Censo General 2005

7. CONCLUSIONES

En Colombia se diferencian de la sociedad mayoritaria cuatro grupos étnicos reconocidos: la población indígena, la población raizal del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, la población negra o afrocolombiana - de la que hacen parte los palenqueros de San Basilio del municipio de Mahates en el departamento de Bolívar- y la población Rom o gitana. De acuerdo con el Censo General 2005, la población indígena, es el 3,43% de la población del país que dio información sobre su pertenencia étnica; los afrocolombianos corresponden al 10,62% del total y el pueblo Rom o gitano es el 0,01% de la población.

Los derechos de las comunidades étnicas y la legislación correspondiente parten del reconocimiento de su existencia como grupos culturales diferenciados. La formulación de políticas públicas, su seguimiento y evaluación, así como la construcción de los planes de vida y de desarrollo de estas comunidades, están directamente relacionadas con la posibilidad de contar con información estadística producida con enfoque étnico, tal como la generada por el Censo General 2005. En este sentido es fundamental incluir en el cuestionario censal una variable de identificación étnica que logre captar de manera fiel la población étnica y así permita su caracterización mediante el cruce con las demás variables estudiadas en los censos. Con el fin de lograr una mayor visibilización de la población afrocolombiana, se propone profundizar en este proceso de diseño y estudiar la posibilidad de emplear dos preguntas separadas para medir la pertenencia étnica, una sobre los aspectos culturales y la otra sobre los aspectos fenotípicos.

Los resultados obtenidos por el último censo muestran las diferencias sociodemográficas existentes entre los grupos étnicos y la población nacional, en su localización geográfica, la estructura de su población por sexo y edad, la migración de la zona resto hacia las cabeceras municipales, los indicadores educativos referidos al alfabetismo, la asistencia escolar y el nivel educativo de sus poblaciones, en las limitaciones permanentes, entre otros, y permiten dirigir con enfoque étnico diferenciado las políticas públicas.

Las estructuras poblacionales por sexo y edad nos indican que la población nacional colombiana se encuentra en proceso de transición demográfica, de manera similar ocurre con la población afrocolombiana. En oposición a la población nacional y a la población afrocolombiana, la población indígena es una población joven que tiene mayores tasas de fecundidad y mortalidad que los demás grupos poblacionales y presenta un rezago en la primera transición demográfica. Los mayores diferenciales en la estructura de población se presentan en la población Rom cuya estructura está muy influenciada por la migración, debido a su condición de itinerantes y a sus comportamientos culturales.

En materia educativa los indígenas presentan los indicadores más rezagados, en contraste con la población sin pertenencia étnica cuya situación en el aspecto educativo es la más favorable de todos los grupos. La población indígena tiene las menores tasas de alfabetismo tanto a nivel total (71,4), seguida de la población afrocolombiana con 88,8%. La población Rom presenta las mayores tasas de alfabetismo (93,8%) de todos los grupos étnicos. Cuando se analiza la información hay diferenciales grandes a nivel de área, las mayores tasas de alfabetismo corresponden a la cabecera, y las menores al resto, para todos los grupos étnicos.

Respecto de las tasas de asistencia escolar a la educación formal, son los indígenas los que tienen las menores tasas para todos los grupos de edad, seguidos en su orden por la población afrocolombiana, la población nacional y la población sin pertenencia étnica. La población Rom presenta altos niveles de escolaridad en todos los grupos de edad situación que merece ser estudiada en profundidad porque no es consecuente con su cultura.

En lo que se refiere al nivel educativo, la educación básica primaria es el máximo nivel alcanzado por el mayor porcentaje de la población de todos los grupos étnicos; el 43,7% de la población indígena sólo alcanzó este nivel, la que tiene el mayor porcentaje de población (43,7) en este nivel, lo cual es consecuente con el hecho de que un 30,1% de su población no ha estudiado, triplicando el porcentaje de población no estudiada de los otros grupos poblacionales. La población Rom presenta los menores porcentajes de personas que alcanzaron como máximo el nivel educativo de básica primaria, llama la atención que tiene los más altos porcentajes en el nivel

de superior y posgrado, lo cual no es consistente con la cultura de este pueblo que tiene resistencias al estudio por considerar que pierden su cultura al entrar en contacto con los “gayé” o blancos.

Las diferencias educativas entre la población indígena y los otros grupos poblacionales deben analizarse teniendo en cuenta que la mayoría de la población indígena reside en los resguardos indígenas donde los establecimientos educativos son pocos sólo atienden el nivel de la educación básica primaria, son sólo algunos los que tienen programas de etnoeducación que permiten la integración de su tradición, fundamentalmente oral, con los conocimientos de la sociedad mayoritaria

En cuanto a las limitaciones permanentes, la población afrocolombiana presenta los mayores porcentajes de prevalencia de limitaciones para todos los grupos de edad. La población indígena presenta un comportamiento similar a la población nacional excepto en el grupo de población de 85 y más años en el que el porcentaje de personas con alguna limitación es menor que el del total nacional. La población rom se comporta de manera un tanto atípica en cuanto a la tendencia de la prevalencia lo cual puede estar influenciado por el pequeño tamaño de su población ya que pocas personas pueden significar un alto porcentaje en cada grupo de edad.



GLOSARIO

Afrocolombiano: persona que presenta una ascendencia africana reconocida y que poseen algunos rasgos culturales que les da singularidad como grupo humano, comparten una tradición y conservan costumbres propias que revelan una identidad que la distinguen de otros grupos, independientemente de que vivan en el campo ó en la ciudad. También son conocidos como población negra, afrodescendientes, entre otros.

Cabecera municipal: corresponde al área más densamente poblada del municipio y lugar donde funciona la sede de la Alcaldía municipal. Su área geográfica está definida por un perímetro urbano, cuyos límites se establecen por “acuerdos” del Concejo Municipal.

Centros poblados: son concentraciones de edificaciones conformadas por 20 o más viviendas contiguas o adosadas entre sí. Equivalen a los caseríos, inspecciones de policía y corregimientos pertenecientes al área rural del municipio.

Etnia: grupo humano que comparte y reconoce como propias ciertas características culturales específicas, que determinan su identidad (ethos) frente a otros colectivos.

Indígena: persona de origen amerindio, con características culturales que reconocen como propias del grupo y que le otorgan singularidad y revelan una identidad que la distingue de otros grupos, independientemente de que vivan en el campo ó en la ciudad.

Pertenencia étnica: es la pertenencia de las personas a uno de los grupos étnicos reconocidos en el país los cuales tienen un conjunto de características socioeconómicas y culturales como el idioma, la cosmovisión, formas de producción, relaciones de parentesco, etc., frente a grupos con particularidades diferentes.

Proyección de población: es el resultado de un conjunto de estimaciones demográficas, matemáticas o de otro tipo, por medio de las cuales se busca establecer las tendencias de las variables determinantes de la dinámica poblacional y, con ello, la derivación de los volúmenes de población y de sus principales características.

Resguardo Indígena: es un territorio con límites establecidos por la Ley, ocupado por una o más comunidades indígenas, con una organización social propia y con títulos de propiedad colectiva, inembargables e intransferibles.

Resto del municipio: corresponde al área que está por fuera del perímetro urbano de la cabecera municipal. Puede estar constituido por centros poblados y población dispersa.

Territorio colectivo de comunidades negras: son tierras asignadas y tituladas por el INCORA a comunidades negras de acuerdo con la Ley 70 de 1993.

Transición demográfica. En general, se refiere a los cambios de natalidad y mortalidad que se presentan en una sociedad como resultado del proceso de industrialización o modernización.

Indicadores demográficos

Índice de Masculinidad: representa el número de hombres por cada 100 mujeres al nacer o en cada grupo de edad de una población. Se calcula con la siguiente fórmula:

$$IM = \frac{\text{Hombres}}{\text{Mujeres}} * 100$$

Índice de envejecimiento: es un indicador que permite establecer relaciones entre la población más joven y la más vieja en un determinado momento, representa el número de personas de 65 años o más por cada 100

personas menores de 15 años y se calcula con la siguiente fórmula.

$$IE = \frac{\text{Menores de 15 años}}{\text{Población de 65 años o más}} * 100$$

Relación niños – mujer: representa el número de niños menores de 5 años por cada mujer en edad fértil y es obtenido como el resultado de la población de 0 a 4 años de edad entre el número total de mujeres de 15-49 años. Se calcula con la siguiente fórmula:

$$RNM = \frac{\text{Menores de 5 años}}{\text{Población Femenina 15 a 49 años}} * 1000$$

Relación de dependencia por edad: es la razón de personas en edades en las que “dependen” (generalmente personas menores de 15 y mayores de 64 años) de personas “económicamente productivas” (entre 15 y 64 años de edad) en una población. Se calcula con la siguiente fórmula:

$$RDE = \frac{\text{Población} < 15 \text{ años} + \text{Población de 65 años y más}}{\text{Población de 15 a 64}} * 100$$

Relación de dependencia juvenil: es la razón de personas en edades en las que “dependen” (generalmente personas menores de 15) de personas “económicamente productivas” (entre 15 y 64 años de edad) en una población. Se calcula con la siguiente fórmula:

$$RDJ = \frac{\text{Población} < 15 \text{ años}}{\text{Población de 15 a 64}} * 100$$

Relación de dependencia senil: es la razón de personas en edades mayores (65 años o más) que “dependen” de personas “económicamente productivas” (entre 15 y 64 años de edad) en una población. Se calcula con la siguiente fórmula:

$$RDE = \frac{\text{Población de 65 años y más}}{\text{Población de 15 a 64}} * 100$$

Tasa de fecundidad general: Es el número de nacidos vivos por cada 1000 mujeres en edad reproductiva (15 a 49 años). Esta medida no se encuentra influenciada por la estructura ni la composición por sexo de la población objeto de estudio. Se calcula con la siguiente fórmula

$$TFG = \frac{\text{Nacimientos}}{\text{Población femenina de 15 a 49}} * 1000$$

Tasas Específicas de Fecundidad (por Edad): es el número de nacidos vivos a mujeres de un grupo de edad específico por cada 1000 mujeres de ese grupo de edad.

$$f = \frac{\text{Nacidos a Mujeres en edades } x, x+4}{n \times \text{Mujeres en edades } x, x+4} \times 1000$$

Tasa global de fecundidad, TFT: número promedio de niños nacidos vivos que habría tenido una mujer o cohorte (hipotética) de mujeres durante su vida reproductiva, si sus años de reproducción hubiesen transcurrido conforme a las tasas específicas de un determinado año y no hubiesen estado expuestas a riesgos de mortalidad hasta el final de su período fértil. Se calcula con la fórmula:

$$TFT = 5 \sum_n f$$

BIBLIOGRAFÍA

ARANGO, R y SÁNCHEZ, E. Los pueblos indígenas de Colombia en el umbral del nuevo milenio. Departamento Nacional de Planeación. Bogotá, Colombia, 2004.

BODNAR Y. Apuntes sobre la diversidad cultural y la información sociodemográfica disponible sobre los pueblos indígenas de Colombia, en Notas de Población, Año XXXI, N° 79, Naciones Unidas, CEPAL, Santiago de Chile, 2005.

CENTRO CENTROAMERICANO DE POBLACIÓN. Curso de Demografía. 1998. "Population Reference Bureau. Guía Rápida de Población. 2003. Ed. 4ª"

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA – DANE. Los grupos étnicos de Colombia en el censo de 1993. Memorias, Bogotá, Colombia, 1998

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA – DANE, los grupos étnicos de Colombia en el censo de 1993 - Análisis de Resultados, Bogotá, Colombia, 2000.

DANE, Censo Experimental de Soacha. Informe final. Bogotá, 2003

DANE -. COLOMBIA: UNA NACIÓN MULTICULTURAL. SU DIVERSIDAD ÉTNICA. www.dane.gov.co/censo/. 2007.

FAJARDO, DARIO. Ayer y hoy de los indígenas colombianos, DANE. 1979

OCHOA, L. H. El censo de la población colombiana en 1973, resultados definitivos y ajustados. Una evaluación preliminar. Bogotá, junio de 1981.

RUIZ, F. La Medición de la Pertenencia Étnica en los últimos Censos de Población: Principales Resultados y su Pertinencia en las Políticas Públicas. Ponencia presentada en el Encuentro Internacional "Dinámicas Poblacionales y Políticas Públicas, Bogotá, Colombia, 2008.

RUIZ, M y BODNAR, Y. El carácter multiétnico de Colombia y sus implicaciones censales, DANE, Bogotá, 1993.

URIBE, M. Los grupos étnicos de Colombia: intentos de cuantificación y criterios para el censo 1993. Tesis de grado de Antropología de la Universidad de los Andes. DANE, 1998.

ANEXOS

Anexo 1. Indicadores demográficos de la población indígena por área y departamento, 2005

Departamentos	Índice de masculinidad			Relación niños-mujeres		
	Total	Cabecera	Resto	Total	Cabecera	Resto
Total nacional	101,95	94,60	104,10	62,25	34,1	71,95
Amazonas	108,95	99,50	110,19	85,09	45,2	92,61
Antioquia	107,00	107,30	106,93	71,00	26,7	87,61
Arauca	100,18	82,00	101,37	106,27	75,6	108,12
Atlántico	107,15	104,60	125,48	34,97	33,5	46,46
Bogotá, D.C.	100,21	100,20	100,00	15,25	15,2	50,00
Bolívar	113,21	113,90	110,33	15,46	11,7	34,74
Boyacá	101,83	96,70	102,85	64,76	20,1	74,93
Caldas	98,43	85,60	102,40	37,76	22,8	43,32
Caquetá	106,07	102,00	108,04	80,16	48,1	98,57
Casanare	103,67	97,80	104,99	69,30	30,2	80,42
Cauca	103,85	90,30	104,93	55,56	28,0	58,30
Cesar	102,39	85,20	104,95	78,74	28,4	88,33
Córdoba	107,09	99,30	110,23	55,63	42,2	61,63
Cundinamarca	100,68	97,20	103,51	26,65	19,1	33,33
Chocó	102,32	99,40	102,45	115,17	88,5	116,57
Guainía	103,81	94,50	110,90	52,14	42,8	60,05
Guaviare	100,28	78,10	111,35	61,83	35,5	76,24
Huila	109,55	97,70	112,05	53,72	31,9	59,05
La Guajira	95,99	82,50	97,82	91,03	49,8	97,92
Magdalena	104,41	89,10	108,87	88,80	16,5	116,94
Meta	106,62	87,70	113,87	75,86	20,8	105,89
Nariño	99,68	92,90	100,75	46,79	35,8	48,67
Norte de Santander	104,37	106,30	99,04	36,38	24,6	78,52
Putumayo	102,73	92,00	108,05	59,56	43,3	68,79
Quindío	109,88	102,20	135,00	33,51	31,5	40,46
Risaralda	104,38	91,84	107,60	57,20	25,13	67,9
San Andrés	113,79	122,20	100,00	0,00	0,0	0,00
Santander	104,01	100,87	110,80	24,43	13,96	54,1
Sucre	104,60	98,00	110,58	44,62	33,4	56,55
Tolima	104,33	92,30	110,61	48,42	36,0	56,08
Valle del Cauca	98,16	89,90	109,86	32,89	13,1	72,48
Vaupés	97,80	87,50	111,59	74,48	49,3	122,14
Vichada	103,30	95,40	104,48	93,79	45,2	103,12

Anexo 1. Indicadores demográficos de la población indígena por área y departamento, 2005

Continuación

Departamentos	Relación de dependencia			Relación de dependencia juvenil		
	Total	Cabecera	Resto	Total	Cabecera	Resto
Total nacional	81,23	56,2	89,44	71,75	47,2	79,81
Amazonas	87,41	43,3	94,93	81,80	39,1	89,08
Antioquia	85,00	42,3	101,60	78,39	35,6	95,02
Arauca	105,97	93,6	106,74	98,56	87,2	99,27
Atlántico	54,76	53,5	63,59	43,56	42,4	51,49
Bogotá, D.C.	30,66	30,7	33,33	23,55	23,6	16,67
Bolívar	32,95	27,7	61,92	24,20	18,9	53,14
Boyacá	83,44	47,5	92,58	75,39	34,6	85,78
Caldas	65,61	46,8	71,85	50,85	35,6	55,93
Caquetá	85,67	66,5	96,32	78,35	57,4	90,00
Casanare	87,73	51,3	98,12	81,28	45,8	91,41
Cauca	77,88	52,9	80,08	69,30	45,1	71,43
Cesar	97,61	51,2	106,11	91,17	43,2	99,96
Córdoba	78,95	67,9	83,56	68,24	57,3	72,81
Cundinamarca	49,55	42,1	56,07	38,63	29,2	46,92
Chocó	118,13	94,8	119,29	112,60	89,3	113,76
Guainía	74,18	69,0	77,99	68,15	63,8	71,35
Guaviare	73,95	57,1	82,15	64,17	45,9	73,11
Huila	74,67	50,3	80,40	66,98	43,0	72,62
La Guajira	107,25	73,7	112,40	98,48	68,1	103,15
Magdalena	90,82	35,3	113,99	83,31	24,7	107,74
Meta	84,44	40,6	106,13	77,00	32,3	99,11
Nariño	69,89	60,7	71,39	58,78	50,6	60,12
Norte de Santander	56,83	46,9	94,86	49,17	39,1	87,93
Putumayo	72,78	63,2	77,59	63,88	56,8	67,44
Quindío	46,22	47,1	43,88	38,58	38,3	39,29
Risaralda	74,07	44,83	82,9	65,78	36,83	74,5
San Andrés	12,73	5,3	29,41	0,00	0,0	0,00
Santander	41,95	29,29	78,0	32,09	19,82	67,0
Sucre	68,33	57,5	78,87	58,26	48,0	68,30
Tolima	77,78	64,1	85,15	62,84	51,8	68,78
Valle del Cauca	49,86	30,8	84,23	40,39	21,0	75,28
Vaupés	84,83	66,2	113,21	75,79	57,8	103,22
Vichada	103,51	68,5	109,73	96,92	63,9	102,80

Anexo 1. Indicadores demográficos de la población indígena por área y departamento, 2005

Conclusión

Departamentos	Relación de dependencia senil			Índice de envejecimiento		
	Total	Cabecera	Resto	Total	Cabecera	Resto
Total nacional	9,48	9,0	9,63	13,22	19,1	12,06
Amazonas	5,61	4,2	5,85	6,86	10,8	6,57
Antioquia	6,61	6,7	6,58	8,43	18,7	6,93
Arauca	7,41	6,4	7,48	7,52	7,3	7,53
Atlántico	11,19	11,1	12,11	25,69	26,1	23,51
Bogotá, D.C.	7,11	7,1	16,67	30,20	30,1	100,00
Bolívar	8,75	8,7	8,79	36,17	46,2	16,54
Boyacá	8,05	13,0	6,79	10,67	37,5	7,92
Caldas	14,76	11,3	15,92	29,03	31,7	28,47
Caquetá	7,31	9,1	6,32	9,34	15,9	7,02
Casanare	6,45	5,6	6,71	7,94	12,2	7,34
Cauca	8,58	7,8	8,65	12,38	17,3	12,10
Cesar	6,43	8,0	6,14	7,06	18,6	6,15
Córdoba	10,71	10,6	10,75	15,70	18,6	14,76
Cundinamarca	10,91	12,9	9,15	28,24	44,2	19,50
Chocó	5,53	5,5	5,53	4,91	6,1	4,86
Guainía	6,02	5,2	6,64	8,84	8,1	9,30
Guaviare	9,78	11,3	9,05	15,24	24,6	12,37
Huila	7,69	7,3	7,79	11,48	16,9	10,72
La Guajira	8,77	5,6	9,25	8,91	8,3	8,97
Magdalena	7,51	10,5	6,25	9,01	42,6	5,80
Meta	7,45	8,3	7,02	9,67	25,8	7,09
Nariño	11,11	10,1	11,27	18,89	20,0	18,74
Norte de Santander	7,66	7,9	6,93	15,58	20,1	7,88
Putumayo	8,90	6,4	10,15	13,93	11,2	15,05
Quindío	7,63	8,7	4,59	19,79	22,8	11,69
Risaralda	8,29	8,01	8,4	12,61	21,74	11,2
San Andrés	12,73	5,3	29,41	0,00	0,00	0,00
Santander	9,86	9,47	11,0	30,74	47,77	16,4
Sucre	10,06	9,5	10,57	17,27	19,9	15,47
Tolima	14,93	12,3	16,36	23,76	23,7	23,79
Valle del Cauca	9,48	9,8	8,96	23,47	46,5	11,90
Vaupés	9,04	8,4	9,99	11,93	14,6	9,68
Vichada	6,59	4,7	6,93	6,80	7,3	6,74

Fuente: DANE, Población indígena censada, Censo General 2005.

Anexo 2. Indicadores demográficos de la población afrocolombiana por departamento, 2005

Departamento	Índice de masculinidad	Relación de dependencia	Relación de dependencia juvenil	Relación de dependencia senil	Índice de envejecimiento	Relación niños-mujer
Total nacional	98,9	63,1	54,5	8,6	15,9	42,2
Amazonas	85,9	49,9	43,9	6,0	13,8	25,5
Antioquia	98,4	63,3	55,7	7,6	13,7	41,7
Arauca	105,9	63,4	56,6	6,8	12,1	40,7
Atlántico	98,3	56,3	47,2	9,1	19,3	36,5
Bogotá, D.C.	99,9	37,0	32,9	4,1	12,6	23,5
Bolívar	101,5	62,1	53,5	8,6	16,1	41,3
Boyacá	112,1	71,1	56,5	14,5	25,7	47,1
Caldas	102,5	54,8	43,4	11,4	26,4	30,4
Caquetá	112,7	68,9	61,7	7,2	11,7	53,7
Casanare	130,78	56,10	51,89	4,21	8,11	40,27
Cauca	97,0	70,0	59,4	10,6	17,9	45,2
Cesar	109,4	70,5	62,1	8,4	13,5	50,0
Córdoba	94,9	73,5	63,3	10,2	16,1	53,3
Cundinamarca	107,7	69,5	59,8	9,7	16,2	46,8
Chocó	99,1	56,7	44,7	12,1	27,0	31,6
Guainía	120,2	44,5	42,2	2,3	5,6	39,6
Guaviare	111,5	54,8	49,9	4,9	9,9	46,0
Huila	113,5	66,4	58,1	8,3	14,3	46,7
La Guajira	101,3	82,7	76,3	6,3	8,3	79,3
Magdalena	109,3	68,1	59,0	9,1	15,4	49,3
Meta	116,8	51,1	44,0	7,1	16,2	32,0
Nariño	102,5	78,0	70,1	7,9	11,3	67,5
Norte de Santander	105,5	54,6	45,9	8,8	19,1	36,1
Putumayo	105,9	62,2	54,5	7,6	14,0	43,7
Quindío	107,6	48,7	39,4	9,3	23,7	28,5
Risaralda	98,0	50,8	41,6	9,2	22,1	28,2
San Andrés	98,01	58,35	50,26	8,09	16,10	37,58
Santander	103,3	52,5	43,3	9,2	21,2	30,6

Anexo 2. Indicadores demográficos de la población afrocolombiana por departamento, 2005

Departamento	Índice de masculinidad	Relación de dependencia	Relación de dependencia juvenil	Relación de dependencia senil	Índice de envejecimiento	Relación niños-mujer	Conclusión
Sucre	107,1	72,0	61,7	10,3	16,7	49,0	
Tolima	110,6	58,9	47,3	11,6	24,4	36,0	
Valle del Cauca	92,6	58,3	49,9	8,4	16,8	34,7	
Vaupés	138,9	107,7	106,2	1,5	1,4	150,0	
Vichada	106,2	72,2	68,0	4,1	6,1	72,8	

Fuente: DANE, Población indígena censada, Censo General 2005.

Anexo 3. Indicadores demográficos por departamento para la población nacional y sin pertenencia étnica, 2005

Departamento	Índice de masculinidad		Relación de dependencia	
	Total Nacional	Población no étnica	Total Nacional	Población no étnica
Total Nacional	96,23	95,54	58,84	57,30
Amazonas	107,23	105,49	75,44	58,55
Antioquia	93,60	92,77	55,21	53,79
Arauca	104,38	104,32	67,42	67,02
Atlántico	94,56	93,86	56,22	56,20
Bogotá, D.C.	91,58	91,14	47,24	48,06
Bolívar	99,95	99,19	64,05	65,29
Boyacá	99,13	98,88	65,83	65,43
Caldas	95,31	94,92	54,64	53,82
Caquetá	102,86	102,16	76,98	76,70
Casanare	105,47	105,2	66,85	66,1
Cauca	99,40	98,52	66,33	59,39
Cesar	99,49	97,85	71,55	69,95
Córdoba	97,71	111,21	83,82	57,57
Cundinamarca	101,49	99,66	68,88	67,30
Chocó	99,82	99,81	61,27	61,11
Guainía	106,72	109,03	73,63	66,35
Guaviare	105,49	104,71	70,27	72,80
Huila	100,35	100,04	68,62	68,41
La Guajira	97,86	98,08	84,18	67,63
Magdalena	101,86	100,98	70,27	70,27
Meta	100,96	100,44	62,09	61,56
Nariño	98,10	96,56	65,37	58,52
Norte de Santander	97,94	97,70	60,99	60,86
Putumayo	102,85	103,45	71,67	61,99
Quindío	95,25	94,89	55,10	55,21
Risaralda	94,75	94,21	54,44	53,83
San Andrés	96,41	94,2	54,65	49,6
Santander	96,50	96,23	56,50	56,51
Sucre	102,66	101,35	67,39	65,93
Tolima	98,73	98,31	64,46	63,93
Valle del Cauca	92,29	92,03	55,03	53,56
Vaupés	103,23	116,75	79,30	89,35
Vichada	109,49	115,16	85,11	68,31

Anexo 3. Indicadores demográficos por departamento para la población nacional y sin pertenencia étnica, 2005

Continuación

Departamento	Relación de dependencia juvenil		Relación de dependencia senil	
	Total Nacional	Población no étnica	Total Nacional	Población no étnica
Total Nacional	48,81	47,15	10,02	10,15
Amazonas	69,96	53,61	5,48	4,94
Antioquia	45,14	43,66	10,07	10,13
Arauca	59,90	59,98	7,52	7,04
Atlántico	46,87	46,91	9,35	9,29
Bogotá, D.C.	39,05	39,60	8,18	8,46
Bolívar	54,56	55,70	9,49	9,58
Boyacá	51,84	51,50	13,99	13,93
Caldas	42,22	41,54	12,42	12,27
Caquetá	68,58	68,69	8,39	8,01
Casanare	60,21	59,6	6,64	6,6
Cauca	55,29	47,51	11,04	11,88
Cesar	63,49	61,95	8,07	8,00
Córdoba	74,36	49,18	9,45	8,39
Cundinamarca	59,02	57,59	9,85	9,70
Chocó	49,73	49,71	11,54	11,40
Guainía	67,94	60,83	5,69	5,52
Guaviare	63,33	67,53	6,94	5,27
Huila	58,39	58,32	10,23	10,09
La Guajira	75,78	60,45	8,41	7,18
Magdalena	61,19	61,30	9,07	8,97
Meta	53,59	53,17	8,50	8,39
Nariño	54,34	46,84	11,04	11,68
Norte de Santander	51,09	50,99	9,90	9,87
Putumayo	63,73	54,17	7,94	7,82
Quindío	43,26	43,30	11,84	11,91
Risaralda	43,47	42,71	10,98	11,12
San Andrés	47,78	44,4	6,87	5,2
Santander	45,70	45,70	10,80	10,81
Sucre	57,05	55,64	10,34	10,29
Tolima	51,38	51,01	13,08	12,93
Valle del Cauca	44,19	41,90	10,84	11,66
Vaupés	70,18	84,89	9,12	4,45
Vichada	77,72	61,83	7,39	6,49

Anexo 3. Indicadores demográficos por departamento para la población nacional y sin pertenencia étnica, 2005

Conclusión

Departamento	Índice de envejecimiento		Relación niño-mujer	
	Total Nacional	Población no étnica	Total Nacional	Población no étnica
Total Nacional	20,54	21,52	36,75	34,76
Amazonas	7,83	9,22	61,12	39,11
Antioquia	22,31	23,20	32,93	31,17
Arauca	12,56	11,74	44,79	44,20
Atlántico	19,95	19,80	36,34	36,11
Bogotá, D.C.	20,95	21,37	28,09	28,10
Bolívar	17,40	17,20	43,31	44,03
Boyacá	26,99	27,05	39,73	39,01
Caldas	29,42	29,54	30,21	29,27
Caquetá	12,24	11,66	57,03	56,21
Casanare	11,03	11,0	44,75	44,0
Cauca	19,97	25,00	42,40	35,80
Cesar	12,71	12,91	49,62	47,25
Córdoba	12,71	17,06	60,77	48,71
Cundinamarca	16,69	16,85	46,19	44,42
Chocó	23,21	22,94	36,66	36,30
Guainía	8,38	9,08	50,65	46,93
Guaviare	10,97	7,80	54,89	56,46
Huila	17,52	17,31	44,12	43,58
La Guajira	11,09	11,87	69,38	48,38
Magdalena	14,83	14,64	50,88	50,31
Meta	15,86	15,78	40,49	39,69
Nariño	20,31	24,93	43,13	34,75
Norte de Santander	19,37	19,36	38,18	37,81
Putumayo	12,45	14,44	52,59	48,97
Quindío	27,38	27,50	30,03	29,84
Risaralda	25,25	26,03	31,14	30,02
San Andrés	14,38	11,8	36,87	35,0
Santander	23,64	23,65	33,09	32,89
Sucre	18,12	18,50	44,10	42,31
Tolima	25,46	25,34	38,38	37,75
Valle del Cauca	24,53	27,84	31,32	29,60
Vaupés	12,99	5,25	74,07	97,02
Vichada	9,51	10,50	79,70	64,24

Fuente: DANE, Población indígena censada, Censo General 2005.